



Española Public Schools

STRIVING FOR EXCELLENCE



REGRESO SEGURO A LA INSTRUCCIÓN EN PERSONA

Plan de Reingreso 2021-22

Revisado: 3 de marzo de 2022

(actualizaciones solo a los requisitos de máscara)

SUPERINTENDENTE INTERINO

Sra. Vera Trujillo
vera.trujillo@k12Española.org
Sitio web: www.k12Española.org
405 Hunter Street
Española, Nuevo México 87532
(505)753-2254 • (505) 367-3303

JUNTA DE EDUCACIÓN

Jeremy Maestas, presidente
Brandon Bustos, Vicepresidente
Katrina Martinez, Secretaria
Ruben Archuleta, Miembro
Javin Coriz, Miembro

Tabla de contenido

Introducción y Bienvenida	1
Resumen	2
NMPED: ¡Bienvenido de regreso a la escuela!	2
Esto es lo que necesita saber:	2
Volver a Clase	2
¿Estas conectado?	3
Programación, Logística, Salud y Seguridad	4
Programación 2021-2022	4
Regreso Seguro a la Instrucción en Persona	4
Adaptaciones de aprendizaje remoto	4
Notificación de aprendizaje remoto	4
Logística y Procedimientos	5
Eventos de vacunación	5
Distanciamiento social	5
Proyección	5
Prueba para permanecer (Cuarentena modificada)	5
Requisitos de cuarentena	6
Tecnología	7
Procedimientos antes de la escuela	7
Procedimientos de Desayuno y Almuerzo	7
Transiciones en el aula (períodos de transición)	7
Procedimientos después de la escuela	7
Tablas de asientos	8
Papeles y Textos Compartidos	8
Descanso de Estudiantes	8
Habitaciones de aislamiento	8
Manejo de personas con síntomas similares a los de COVID-19 en el Campus	8
Limpieza	8
Fuentes de agua potable	8
Guía de transporte escolar	8
Cantar y tocar instrumentos de viento	10
Eventos relacionados con la escuela	10
Reuniones de la Junta Escolar/Consejo de Gobierno	10
Reuniones de personal/Desarrollo profesional	10
viajar	11
Informes de COVID-19 para eventos interescolares	11
Visitantes	11

Casilleros para estudiantes	11
Recreo y Educación Física	11
Prácticas seguras de COVID para deportes juveniles	12
Salud 13	
Abordar la propagación comunitaria	13
Protección de las poblaciones de alto riesgo	13
Practicando la Prevención	13
Coberturas faciales para escuelas	Error! Bookmark not defined.
Mascarilla Criterios	14
Cumplimiento de mascarillas	14
Respuesta de Cumplimiento	15
Razones para usar mascarillas	16
Mascarilla Criterios	16
Uso de mascarillas	16
Verificación de vacunación	16
Excepciones limitadas al uso de mascarillas	17
El Uso de Mascarillas y la Ley	18
Suministros de máscaras y EPP requeridos en cada escuela	19
Máscaras faciales y personal	19
Respuesta Rápida a un Caso de COVID-19 en una Instalación Escolar	20
Se requiere informar un caso positivo de COVID-19	20
Qué informar para las escuelas	21
NMDOH – Lista de contactos de defensores de la salud escolar	23
Números de teléfono y contactos útiles	24
Árbol de decisiones del personal escolar y los estudiantes	25
Síntomas de COVID-19	26
Consideraciones especiales	26
Árbol de decisiones de cuarentena y aislamiento	27
Síntomas agudos y crónicos de COVID en las escuelas	28
Pruebas de vigilancia de COVID-19 en las escuelas públicas	29
Definiciones importantes	30
Seguridad	31
Filtración de aire en las escuelas	31
Mantenimiento de las instalaciones escolares limpias	31
Preparación y respuesta ante el COVID-19 para las escuelas	32
Equipo de Respuesta y Planificación de Reingreso del Distrito	33
Equipos de respuesta y planificación escolar	34
Lista de verificación del plan de seguridad escolar para COVID-19: garantías de preparación y respuesta	35
académicos	36
plan de estudios	36
Calificación	36
Tecnología	36

Asistencia	37
Compromiso y participación	37
Materiales didácticos de alta calidad	37
Electivas, especiales y actividades extracurriculares	38
Supervisión del progreso de los estudiantes	38
Apoyo a estudiantes en riesgo	39
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:	39
SERVICIOS AUXILIARES:	39
ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS:	39
EDUCACIÓN INDIA:	40
SERVICIOS PARA PERSONAS SIN HOGAR:	40
Apoyo para estudiantes de secundaria y adultos mayores	40
Cumplir con los requisitos de crédito	40
Asignación de estudiantes a clases y niveles de grado	41
Demostración local de competencia de graduación	41
Seguimiento de los requisitos de graduación	41
Próximos pasos Planes	41
Soporte de doble crédito	42
Apoyo al curso CTE	42
Equidad, Lengua y Cultura	43
Servicios bilingües y ELD	43
ESPERANZA - Servicios para personas sin hogar	44
Educación India	45
Intervenciones	45
Servicios MLSS, SAT y 504	45
Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo XXI (CCLC)	47
Educación Especial	48
Apoyos de aprendizaje socioemocional para estudiantes	49
Informes obligatorios y controles de bienestar	49
Apoyando a las familias	49
Servicios socioemocionales	50
Garantías socioemocionales	51
Dotación de personal	52
Seguridad del personal	53
Vacunación del personal y regreso al trabajo	53
Máscaras faciales y personal	53
Asignaciones de personal	54
Licencia por enfermedad pagada de emergencia	54
Licencias para educadores y solicitudes de exención	54

Suplentes	54
Estudiantes de magisterio	54
Tecnología	54
Desarrollo profesional/aprendizaje	54
Comunicaciones	56
Punto de contacto COVID-19 (POC)	56
Comunicación con las familias	57
Consideraciones de confidencialidad	57
Presupuesto	58

Introducción y Bienvenida

Bienvenido de nuevo al año escolar 2021-2022,

Soy su Superintendente Interina Vera Trujillo. Me siento honrado y honrado de poder ser parte de la comunidad EPS. Traigo más de 42 años trabajando en la educación pública desempeñando muchos roles, pero el que tiene más significado para mí es el de "maestro". Pasé 24 años trabajando en el distrito escolar vecino de Pojoaque Valley.

El domingo 11 de julio de 2021 a las 8:41 MST, la nave espacial Virgin Galactic despegó y voló 50 millas al espacio. El evento histórico tuvo lugar al sureste de Truth or Consequences, Nuevo México. Este fue un sueño de más de 17 años, en proceso, para Richard Branson. Ver este momento histórico me recordó a ver el primer vuelo espacial de EE. UU. en 1961. La idea de que pudiéramos ir al espacio era increíble para mí en ese momento.

Así que aquí estamos hoy en 2021, donde los ciudadanos privados han y seguirán yendo al espacio. Al escuchar hablar al Sr. Branson esa mañana, me impresionó su declaración en la que dijo: "esto estaba más allá de mis sueños más salvajes y ahora el vuelo espacial será accesible para todos". Imagine a su hijo o hija yendo al espacio como ciudadano estadounidense. Menciono esto ahora porque creo que los sueños se hacen realidad. Sin embargo, se necesita trabajo duro, dedicación y perseverancia para lograrlos. Esto también se relaciona muy bien con nuestra misión de "Esforzarse por la excelencia" aquí en las Escuelas Públicas de Española (EPS).

El momento de reabrir nuestras escuelas para los estudiantes de este hermoso valle se acerca rápidamente. Es responsabilidad del distrito de la EPS brindar los apoyos educativos para que el sueño de cada estudiante se haga realidad.

Nuestras escuelas estarán completamente abiertas y seguirán las pautas de los CDC, el Estado de NM y el Departamento de Educación Pública para la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal y la comunidad.

La clave más importante para la reapertura es que los estudiantes regresen en persona a las escuelas de su vecindario. La investigación muestra que la instrucción directa e implícita por parte de un maestro aumenta el aprendizaje de los estudiantes. El líder de instrucción de su escuela, también conocido como director, y el personal se están preparando para brindar esa instrucción para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes según los datos. Si los estudiantes tienen dificultades, cada sitio escolar tendrá intervenciones para ayudarlos.

La Escuela Secundaria Española Valley buscará alguna forma de educación virtual para apoyar los desafíos u oportunidades para los estudiantes de secundaria. Si bien la vida ha cambiado para la mayoría, queremos asegurarnos de que los trabajos diarios, las clases, las responsabilidades del hogar u otras barreras no impidan que ninguno de nuestros estudiantes de secundaria obtenga su diploma.

Visite el sitio web del distrito, el sitio web de su escuela, KDCE los martes a las 9:30 para obtener actualizaciones sobre todos los cambios emocionantes que suceden para los estudiantes de EPS.

Además, sepa que sus hijos serán atendidos académica, social y emocionalmente, y se les darán todas las oportunidades para tener éxito, para que puedan seguir sus sueños.

Atentamente,



vera trujillo
superintendente interino
vera.trujillo@k12espanola.org
(505) 367-3303

NMPED: ¡Bienvenido de regreso a la escuela!

¡NMPED se complace en dar la bienvenida a los estudiantes de manera segura de regreso a la escuela! Las prácticas seguras de COVID están vigentes y se describen en el kit de [herramientas NMPED actualizado](#) (revisado el 26/7/2021).

Esto es lo que necesita saber:

Todas las personas en las escuelas primarias, independientemente del estado de vacunación, deben usar una máscara mientras:

- en un edificio escolar
- en el transporte escolar
- o en un evento patrocinado por la escuela bajo techo
- Los estudiantes, el personal y los voluntarios de la escuela secundaria que estén completamente vacunados y proporcionen documentación de vacunación completa no están obligados a usar máscaras.

Los estudiantes, el personal y los voluntarios de la escuela secundaria que no estén vacunados (y aquellos que no proporcionen documentación de vacunación completa) deben usar una máscara mientras:

- en un edificio escolar
- en el transporte escolar
- o en un evento patrocinado por la escuela bajo techo

No se requieren máscaras al aire libre.



volver a clase

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto en la educación: los estudiantes han perdido el tiempo de instrucción tradicional y los educadores han tenido que cambiar, ajustar y aprender nuevas estrategias de instrucción durante el último año escolar. El NMPED ha desarrollado la **Hoja de ruta para el aprendizaje acelerado y la renovación** que se basa en las lecciones que aprendimos durante la pandemia como elementos esenciales para la renovación y un sistema educativo mejorado para el estado.

Las Escuelas Públicas de Española revisaron el Plan de reingreso 2021-2022 - Regreso seguro a la instrucción en persona se ha actualizado para incluir nueva información 2021-2022 relacionada con el año escolar 2021-2022.

El plan revisado también actualiza la estructura del plan para incluir orientación de la guía NMPED [Reopening Roadmap 3.0](#), que incluye la investigación, la orientación y las herramientas más relevantes y actualizadas sobre los temas de reapertura que los líderes escolares han identificado como más urgentes; incluyendo una revisión integral y planificación para incluir:

- Salud, Seguridad, Programación y Logística
- Académica
- Equidad, Idioma y Cultura
- Educación especial
- Apoyos de SEL para estudiantes
- dotación de personal
- Comunicaciones
- presupuesto

¿Estas conectado?



888-723-4505.

El Departamento de Educación Pública de Nuevo México lanzó [NM Student Connect](#) para ayudar a los estudiantes y maestros que actualmente carecen de dispositivos o servicio de Internet de banda ancha de alta velocidad a obtener acceso a Internet. La [mesa de ayuda de NM Student Connect](#) puede ayudar a los hogares de estudiantes elegibles a inscribirse en el [programa de Beneficios de banda ancha de emergencia \(EBB\) de la FCC](#). [Para obtener información, haga clic aquí](#) o llame al 1-

Recursos adicionales:

- [Escuelas saludables de NMPED](#)
- [NMPED COVID-19 Recursos para escuelas](#)
- [Registro de la vacuna NMDOH COVID-19](#)
- [La lista de vigilancia de respuesta rápida de NMED](#)
- [El mapa del condado de NMDOH](#)
- [máscaras de NMPED para estudiantes de PreK-12](#).
- Preguntas frecuentes de NMPED - [¿Tiene preguntas? Obtén respuestas aquí.](#)

Programación 2021-2022

Regreso seguro a la instrucción en persona

Las Escuelas Públicas de Española están priorizando un regreso seguro al aprendizaje en persona para todos los estudiantes en los grados PK-12. Todos los estudiantes están programados para regresar al aprendizaje en persona. Los horarios de los estudiantes seguirán el aprendizaje tradicional en persona con mayores procedimientos de salud, seguridad y bienestar para apoyar un regreso seguro al aprendizaje en persona.

dispositivos 1:1 para que todos los estudiantes y el personal desarrollen continuamente habilidades tecnológicas y reduzcan el uso de recursos en papel para enviar tareas. Los maestros y los estudiantes continuarán utilizando Google Suite y otros recursos digitales para apoyar la instrucción y el aprendizaje.

Las Escuelas Públicas de Española implementarán el Programa de Tiempo de Aprendizaje Extendido para los estudiantes, este programa proporciona 10 días adicionales de instrucción para los estudiantes, así como programas extracurriculares adicionales para que los estudiantes extiendan las oportunidades de aprendizaje.

Adaptaciones de aprendizaje remoto

El estudiante médicamente frágil con un problema de salud documentado puede ser programado para opciones de aprendizaje remoto como un IEP o adaptación 504 con una necesidad calificada. En este momento, las opciones de aprendizaje remoto se evaluarán y programarán de forma individualizada.

Las Escuelas Públicas de Española pueden extender las opciones remotas de aprendizaje desde el hogar como parte del servicio contratado de NMPED con proveedores externos para los estudiantes que demuestren una necesidad de salud para los servicios en el hogar. Esta opción puede estar disponible de manera limitada para nuestros estudiantes con mayor riesgo y problemas de salud.

Notificación de aprendizaje remoto

En caso de que sea necesario poner en cuarentena o aislar a los estudiantes, las Escuelas Públicas de Española seguirán la Guía de respuesta rápida de NMPED y evaluarán la necesidad de aislar, poner en cuarentena y posiblemente regresar a estudiantes individuales, aulas, sitios escolares o todo el distrito al aprendizaje remoto si es necesario.

Recursos:

- [Calendario 2021-2022 K-12](#)
- [Calendario preescolar 2021-2022](#)
- [Lista de útiles escolares 2021-22 \(todas las escuelas\)](#)
- [Orientación sobre vestimenta y uniformes escolares 2021-22 \(todas las escuelas\)](#)
- [Registro e inscripción 2020-2021](#)
- [Servicios de transporte](#)
- [Española Plan de Reingreso 2021-2022 – Planes Escolares](#)
- [Española Plan de Reingreso 2021-2022 – Presentaciones de Bienvenida a la Escuela](#)
- [Calendario de empleados 2021-2022 \(12 meses\)](#)
- [Fechas de inicio/finalización de empleados de 2021-2022](#)
- [Fechas de pago de empleados 2021-2022](#)

Logística y Procedimientos

Eventos de vacunación

Para aquellos elegibles para la vacuna COVID-19, la vacunación es la práctica segura de COVID más importante para proteger al individuo y la comunidad. Las escuelas pueden considerar organizar eventos de vacunación como parte del proceso de regreso a clases. Las escuelas (junto con otras organizaciones) pueden solicitar eventos de vacunación en el sitio a través de este [formulario web del Departamento de Salud](#). Las escuelas deben tener al menos 25 personas para vacunarse, que pueden incluir familiares y miembros de la comunidad. Los padres que hayan firmado los formularios de consentimiento de vacunación de los estudiantes no necesitan estar presentes para la vacunación. Si tiene preguntas sobre la vacunación, comuníquese con Ashley García en ashley.garcia@state.nm.us.

Distanciamiento social

Se requiere distanciamiento social para los estudiantes y el personal no vacunados en las escuelas. Los adultos no vacunados deben mantener una distancia social de 6 pies en la medida de lo posible de otros adultos y de los estudiantes. Los estudiantes no vacunados deben mantener 3 pies de distancia social en la medida de lo posible, excepto cuando comen, hacen ejercicio, toman descansos de mascarilla, tocan instrumentos de viento y cantan o gritan, en cuyo caso se requieren 6 pies de distancia social.

Poner en pantalla

Todos los adultos que no hayan proporcionado evidencia de estar completamente vacunados y que ingresen a los edificios escolares durante el horario escolar normal están sujetos a la detección de COVID-19, que incluye un control de temperatura y preguntas relevantes a la exposición al COVID-19, viajes y pruebas de COVID-19. Esto no se aplica a los espectadores en los edificios escolares fuera del horario escolar normal. No hay ningún requisito para evaluar a los estudiantes por COVID-19.

Prueba para permanecer (Cuarentena modificada)

Todas las escuelas participarán en programas de prueba para permanecer para que los contactos cercanos no vacunados puedan hacerse la prueba de COVID-19 o ponerse en cuarentena en casa.

Los estudiantes y el personal que participan en la prueba de permanencia pueden viajar en el transporte escolar y participar en actividades educativas en la escuela. También pueden participar en actividades extracurriculares, incluido el atletismo. La prueba para quedarse solo está disponible para

aquellas personas que están expuestas a COVID-19 en el entorno escolar. Cualquier persona expuesta a COVID-19 en el hogar tiene explícitamente prohibido participar en la prueba para quedarse.

Para participar en la prueba de permanencia se requiere que una persona dé negativo en las pruebas rápidas de COVID-19 los días uno, tres y cinco después de la exposición (el día cero es el día de la exposición). Una escuela puede exigir que las personas realicen pruebas con más frecuencia que las tres pruebas requeridas. Cuando hay un retraso en la notificación de la exposición, la secuencia de evaluación comienza el primer día en que se notifica a la escuela sobre la exposición y el individuo asiste. Cuando un día de prueba cae en un día en que las escuelas no están en sesión, o un día en que un estudiante está ausente, la secuencia de prueba se reanuda el día escolar siguiente. La falta de prueba (independientemente del motivo) cuando la persona está en la escuela en un día de prueba requerido termina la prueba para quedarse para la persona y se requiere un regreso a la cuarentena en el hogar durante la duración del período de cuarentena.

En el caso de que una persona que participa en la prueba para quedarse tenga una segunda exposición por contacto cercano mientras está en cuarentena modificada, la secuencia de prueba debe reiniciarse para el contacto cercano más reciente.

Si una persona que se somete a la prueba para quedarse presenta síntomas de COVID-19 que requieren autoaislamiento, se cancela la cuarentena modificada y la persona debe autoaislarse en su hogar hasta que se confirme una prueba negativa para COVID-19 e, idealmente, una explicación alternativa para los síntomas. Si se confirma COVID-19, el autoaislamiento continúa durante los 10 días posteriores al día en que comenzaron los síntomas.

Se requiere que todas las escuelas participen en programas de prueba para permanecer para ayudar a garantizar que más estudiantes puedan continuar aprendiendo en persona. Las escuelas sin la capacidad actual para proporcionar pruebas rápidas regulares de COVID-19 en la escuela deben buscar oportunidades de financiación y pruebas disponibles a través de la subvención de Capacidad de Laboratorio y Epidemiología (ELC) del Departamento de Salud en un esfuerzo por implementar con éxito los programas de prueba permanente. Puede encontrar información adicional, incluidas las instrucciones de registro para la subvención ELC, en [Home – NM Schools COVID Testing](#). Las pruebas se proporcionan sin costo para las escuelas, y los fondos a través de la oportunidad de subvención se pueden utilizar para contratar personal de apoyo o pagar estipendios al personal existente para la administración del programa de prueba para permanecer.

La prueba para quedarse no cambia los requisitos de autoaislamiento para aquellos que dieron positivo por COVID-19 y están dentro del período infeccioso.

Requisitos de cuarentena

Los contactos cercanos no vacunados de personas infectadas con COVID-19 tienen dos opciones. La opción principal es la participación en un programa de prueba para quedarse. Las personas que opten por no participar en la prueba para quedarse deben ponerse en cuarentena en casa para ayudar a detener la propagación de COVID-19.

Se recomienda encarecidamente que los contactos cercanos que hayan sido vacunados por completo se hagan una prueba de COVID-19 (PCR o prueba de antígeno basada en la escuela/proveedor) el día cinco después de la exposición. Los contactos cercanos que hayan tenido COVID-19 confirmado por laboratorio durante los últimos 90 días y se hayan recuperado, no están obligados a ponerse en cuarentena si permanecen asintomáticos después de la exposición. Deben aislar y realizar pruebas de inmediato si se desarrollan síntomas. Los contactos cercanos completamente vacunados y los contactos cercanos que tuvieron COVID-19 confirmado por laboratorio durante los últimos 90 días deben continuar usando una máscara en entornos públicos cerrados durante 14 días después de la exposición o hasta que se reciba un resultado negativo de la prueba.

Para la cuarentena, el día de exposición (contacto cercano) es el día cero. El primer día es el primer día después de la exposición. La hora del día de la exposición no importa, ya que el décimo día de cuarentena es una cuarentena de día completo. Por ejemplo, si una persona se expone el primer día del mes, la cuarentena continuaría hasta el día 11 del mes y, suponiendo que no hubiera otras exposiciones, síntomas de COVID-19 o pruebas positivas, la persona expuesta podría regresar a la escuela la mañana del día 12.

EXAMPLE 1

Bob – Tested COVID-19 positive on November 5th but had no symptoms. Bob must self isolate through end of day on November 15th.

Note - If Bob is severely immune suppressed he must self isolate through November 25th.

Sally (unvaccinated) – Ate lunch with Bob (approx. 5 feet away) for 20 minutes on November 3rd. Sally starts her test to stay protocol or must quarantine through November 13th.

Note – If Sally develops symptoms or tests positive she will need to begin self-isolation

En situaciones en las que exista exposición a COVID-19 en el hogar (contacto continuo con un individuo infeccioso en el mismo hogar) la cuarentena comienza a partir de la notificación del caso positivo en el hogar; sin embargo, el conteo de los 10 días de cuarentena no comienza hasta que se completa el período infeccioso del individuo COVID-positivo. La cuarentena para los miembros del hogar es de 20 días a partir de la fecha de inicio de los síntomas o la prueba positiva, siempre que no se identifiquen otras infecciones por

COVID-19 en el hogar y no haya personas gravemente inmunodeprimidas en el hogar.

Si una segunda persona en el hogar da positivo, el reloj de cuarentena se reinicia y los 20 días de cuarentena comienzan a partir de la fecha de inicio de los síntomas o la fecha de la prueba positiva para la segunda persona positiva.

El período infeccioso de una persona positiva para COVID comienza dos días antes del inicio de los síntomas, o dos días antes de una prueba positiva en casos asintomáticos y continúa durante 10 días después del inicio de los síntomas o una prueba positiva. Sin embargo, en aquellos que están severamente inmunosuprimidos, el período infeccioso dura 20 días.

Los miembros del hogar son aquellas personas que viven juntas en un edificio que comparte un sistema de ventilación (esta definición no se extiende a todos los hogares en viviendas multifamiliares, como complejos de apartamentos). Si los miembros del hogar viven en edificios separados (con instalaciones separadas de calefacción/refrigeración, baño y cocina), es posible que no estén necesariamente expuestos continuamente al COVID-19.

EXAMPLE 2 – multiple household members test positive

Siblings Jose, Pablo and Maria live in the same household and are unvaccinated. Jose develops COVID-19 symptoms on September 10 and stays home from school. He tested positive for COVID-19 on September 11th. Pablo and Maria begin their quarantine on September 12th.

On September 15th, Pablo and Maria get tested for COVID-19. Pablo tests positive, but Maria has a negative test.

Maria is tested again on September 20th and is again negative.

Jose's symptoms improved by September 15th and he may return to school on September 21st.

Pablo quarantined until September 15th and then began self-isolation. Pablo remained asymptomatic. Pablo may return to school on September 26th.

Maria never developed symptoms and never tested positive. She may return to school on October 6th, 20 days after Pablo's positive test. Maria quarantines for a total of 24 days.

EXAMPLE 3 – severely immune suppressed household member

Unvaccinated stepsisters Ashley and Patricia live in the same household. Ashley is on chemotherapy and is severely immune suppressed. Ashley develops COVID-19 symptoms on January 5th and stays home from school. She tests positive for COVID-19 on January 6th. Patricia begins her quarantine on January 7th.

On January 10th, Patricia tests negative for COVID-19.

Ashley's symptoms improved by January 15th and she may return to school on January 26th.

Patricia never developed symptoms and never tested positive. She may return to school on February 5th, 30 days after Ashley's symptom onset.

Tecnología

Española Public Schools will utilize Google Suite, including Google Classroom and Google Meet, to support student learning. Our student information system Synergy will be used to document and support attendance, grades, lesson planning and communication with students and parents. All students and staff who need a device will receive a Chromebook. Teachers will also use Chrome cameras, Smartboards and document cameras to present synchronous and asynchronous lessons. Internet access points will be provided in schools, in the community and for families who need them.

Procedimientos antes de la escuela

A common moment for students to socialize in groups is when they arrive at school and before the start of classes. This period of time represents a high risk moment for the transmission of COVID-19. Recommendations to reduce the risk of virus transmission before school include:

- Escalonar los tiempos de llegada de modo que haya menos estudiantes entrando a la escuela al mismo tiempo;
- Requerir que los estudiantes ingresen a las aulas inmediatamente después de llegar a la escuela;
- Requerir que los maestros lleguen antes de la llegada de los autobuses;
- Proporcionar espacio y supervisión para los estudiantes que lleguen antes de la apertura de clases;
- Proporcionar una adecuada dirección y formación procesal a los estudiantes y sus familias;
- Aumentar la cantidad de personal en servicio matutino (y durante las transiciones) para garantizar que los estudiantes mantengan los requisitos de distanciamiento social, usen máscaras y se presenten directamente a clase.

Procedimientos de desayuno y almuerzo

- Maximice la distancia física tanto como sea posible cuando se mueva a través de la línea de servicio de alimentos y mientras come (especialmente en interiores). El uso de espacios adicionales fuera de la cafetería para sentarse a la hora de comer, como el gimnasio o los asientos al aire libre, puede ayudar a facilitar el distanciamiento. En la mayor medida posible, los estudiantes no vacunados deben comer afuera, sentarse en un solo lado de la mesa y mantener una distancia de más de tres pies de los demás.
- Dado el muy bajo riesgo de transmisión de superficies y objetos compartidos, no hay necesidad de limitar los enfoques del servicio de alimentos a artículos de un solo uso y comidas empaquetadas.
- Limpie las superficies que se tocan con frecuencia. Las superficies que entran en contacto con los alimentos deben lavarse, enjuagarse y desinfectarse antes y después de las comidas.
- Promueva el lavado de manos antes, después y durante los turnos, antes y después de comer, después de ir al baño y después de manipular basura, platos sucios o quitarse los guantes.

- Mejorar la ventilación en las áreas de preparación de alimentos, servicio y asientos.

It may be necessary to modify work schedules to ensure that unvaccinated students maintain social distance in the cafeteria. Consider that districts and independent schools that serve breakfast and lunch to students in classrooms will receive complete federal and state food programs for all food programs.

It is recommended that food be provided for students who only receive remote instruction.

Transiciones en el aula (períodos de transición)

Cohort practices will limit transitions in the classroom; however, it remains important that schools develop procedures and train students and staff on how to move around the campus safely.

Las escuelas con cualquier estudiante que aprenda en persona deben:

- Brindar supervisión adecuada durante las transiciones para garantizar que los estudiantes usen máscaras y mantengan los requisitos de distanciamiento social;
- Brindar capacitación a los estudiantes y al personal con oportunidades para practicar transiciones seguras.

Las escuelas también deben considerar:

- Escalonamiento de los tiempos de transición para limitar el tráfico en los pasillos;
- Limitar el tráfico en los pasillos a un solo sentido o, si se permite el tráfico en dos sentidos, erigir divisores para separar los carriles de tráfico;
- Usar señales visuales, como cinta adhesiva en el piso, para alentar el distanciamiento social.



Procedimientos después de la escuela

Another common moment for students to socialize in groups is at the time of dismissal. This period of time represents a high risk moment for the transmission of COVID-19. Recommendations to reduce the risk of virus transmission after school include:

- Horarios de salida escalonados de modo que haya menos estudiantes saliendo de la escuela a la vez;
- Requerir que los estudiantes aborden los autobuses directamente al despedirse;
- Proporcionar un espacio y supervisión para los estudiantes que esperan ser recogidos;

- Proporcionar una adecuada dirección y formación procesal a los estudiantes y sus familias;
- Aumentar la cantidad de personal en el servicio de la tarde para garantizar que los estudiantes mantengan los requisitos de distanciamiento social, usen máscaras y salgan del campus rápidamente.

Planos de asientos

Para todos los servicios en persona, los maestros desarrollarán y mantendrán tablas de asientos que garanticen que se mantengan los requisitos de distanciamiento social y que limiten la cantidad de interacciones de los estudiantes.

Papeles y Textos Compartidos

No se cree que la transmisión superficial de COVID-19 sea un factor principal de transmisión, pero aún puede ocurrir. Estudios previos han encontrado que el virus fue detectable en papel durante 3 horas. Como precaución contra la transmisión del virus COVID-19 a través de mensajes de texto compartidos, los estudiantes deben lavarse y/o desinfectarse las manos antes y después de usar los mensajes de texto compartidos. Como precaución contra la transmisión del virus COVID-19 a través de documentos compartidos, las escuelas pueden considerar que los estudiantes entreguen los documentos directamente en un receptáculo, donde los documentos reposarían durante 3 horas antes de tocarlos.

Descansos para estudiantes

Los estudiantes, incluidos los estudiantes de preescolar, que descansan o toman una siesta en la escuela no deben usar máscaras durante sus descansos y deben mantener la distancia social. Los tapetes de los estudiantes deben estar separados por seis pies y colocados de pies a cabeza. Los estudiantes deben ser supervisados por adultos durante los descansos.

Habitaciones de aislamiento

Las escuelas tendrán salas de aislamiento donde las personas que hayan dado positivo en la prueba, que muestren síntomas de COVID-19 o que se nieguen a usar una máscara esperarán para ser transportadas a casa. Los pacientes en una sala de aislamiento deben estar supervisados en todo momento, y el personal de supervisión debe tener el EPP adecuado, incluidos N95, KN95 o mascarilla quirúrgica, protector facial o gafas y guantes.

Manejo de personas con síntomas similares a los de COVID-19 en el campus

Una persona que comienza a mostrar síntomas similares a los de COVID-19 y que no puede abandonar inmediatamente la escuela, debe dirigirse (lo antes posible) a una sala de aislamiento y no debe interactuar con otros estudiantes o personal que no sea el monitor de la sala de aislamiento, hasta que tal tiempo como un miembro de la familia apropiado, el administrador de la escuela con el PPE apropiado o un proveedor de atención médica con el PPE apropiado, puede transportar a la persona de manera segura fuera de las instalaciones. Si el estudiante o miembro del personal con síntomas similares a los de COVID-19 recibe una prueba de antígeno que arroja un resultado negativo, el estudiante o miembro del personal podría regresar a casa en un autobús, pero aún debe mantener la distancia social mientras esté en el autobús .

Limpieza

Además de la limpieza profunda de los espacios ocupados por personas infectadas con COVID-19, las escuelas deben mantener un horario de limpieza diario, en particular para las superficies de alto contacto. Las escuelas deben garantizar la aplicación segura y correcta de los desinfectantes y mantenerlos fuera del alcance de los niños. Consulte [las pautas de los CDC para las instalaciones de limpieza](#) .

Fuentes de agua potable

Los bebederos se pueden usar en las escuelas y deben considerarse superficies de alto contacto para una limpieza frecuente.

Guía de transporte escolar

La Guía de transporte de NMPED para el año escolar 2021–22 proporciona requisitos, consideraciones, recomendaciones y mejores prácticas para fomentar un año escolar seguro y exitoso.

Los siguientes son requisitos mínimos importantes:

1. Todo el personal y los estudiantes no vacunados deben usar mascarillas.
2. En la mayor medida posible, un máximo

Las siguientes son recomendaciones, sugerencias y otras opciones:

1. NMPED ha actualizado la [Guía de inspección de autobuses escolares](#) para permitir la instalación de equipos de mercado secundario en todos los autobuses escolares que mejoran la seguridad del conductor y los pasajeros debido a COVID-19, siempre que cumplan con todas las pautas y regulaciones federales. Los ejemplos incluyen:
 - A. Dispensadores de desinfectante de manos
 - B. Escudos de conductor
 - C. Cortinas de pasajeros.
2. Los autobuses pueden estar equipados con máscaras adicionales para aquellos estudiantes que olvidan sus máscaras.
3. Los conductores de autobuses y los asistentes de autobuses escolares deben implementar reglas de distanciamiento social, en la mayor medida posible, y exigir que los estudiantes estén a seis pies de distancia en las paradas de autobús.
4. Los conductores de autobuses y los asistentes de autobuses escolares deben implementar procedimientos de carga y descarga en un autobús escolar, que pueden incluir asientos asignados. Si es posible, los estudiantes que suban primero deben sentarse en la parte de atrás, y los que suban últimos deben sentarse en el frente. Al descargar, la parte delantera del autobús debe descargarse primero para evitar que los estudiantes se crucen entre sí.
5. No se requieren controles de temperatura de los estudiantes. Se puede controlar la temperatura de los estudiantes en las paradas del autobús escolar (o en la escuela). Esto puede hacerlo el conductor del autobús o un asistente del autobús escolar. Será necesario desarrollar políticas sobre qué hacer con los estudiantes que tienen síntomas de COVID-19.
6. Las escuelas y los distritos deben alentar a las familias a tener un padre o tutor presente hasta que los estudiantes sean recogidos para asegurarse de que ningún estudiante quede desatendido en la parada del autobús escolar. Implemente políticas y procedimientos claros para aislar a los estudiantes con síntomas y transportarlos a sus hogares.
7. Es posible que se requiera la desinfección de un autobús escolar antes y después de que los estudiantes sean transportados. Implementar procedimientos para la desinfección de un autobús escolar y determinar qué personal realizará este tipo de trabajo.
8. Las escuelas y los distritos deben capacitar a todos los conductores de autobuses y asistentes de

autobuses escolares sobre políticas y procedimientos actualizados relacionados con COVID-19.

Las siguientes son preguntas frecuentes sobre el transporte escolar:

1. **P:** En la regulación, los distritos escolares no pueden cruzar los límites del distrito sin un acuerdo de límites aprobado y firmado por el Secretario de NMPED. ¿Puede el distrito cruzar los límites del distrito para entregar alimentos?
R: Sí – 6.42.2.2 [ÁMBITO] establece que las “[p] rovisiones de esta regla se aplican a los distritos escolares públicos donde se establecen límites temporales de transporte para transportar a los estudiantes de un distrito contiguo dentro de un área geográfica específica donde no es práctico transportar a dichos estudiantes a la escuela dentro del distrito donde viven”. (Énfasis agregado). Esta regla se refiere al transporte de estudiantes, no a comidas u otros bienes.
2. **P:** En la regulación, los distritos escolares pueden pagar a las familias un reembolso per cápita por transportar a sus hijos a la escuela cuando no es práctico enviar un autobús escolar para transportar a los estudiantes. ¿Pueden las LEA seguir pagando a las familias un reembolso de alimentación per cápita por transportar a sus hijos para recoger las comidas?
R: No – 6.43.2.15 [REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN PER CÁPITA] establece que “[l]a junta local puede proporcionar un reembolso per cápita o por milla a un padre o tutor en los casos en que los servicios regulares de transporte en autobús escolar no estén disponibles o no sean prácticos debido a la distancia, las condiciones de las carreteras o la escasez de población o en los casos en que la junta local haya autorizado a un padre a recibir el reembolso de los gastos de viaje incurridos por tener un niño asistiendo a una escuela fuera de la zona de asistencia del niño”. **En este caso, el reembolso no está disponible para los gastos de viaje incurridos para recoger las comidas, ya que la regla aborda los gastos de viaje solo para los estudiantes.**
3. **P:** Según la regulación, los distritos escolares deben realizar evacuaciones de autobuses una vez por semestre. ¿Se requerirá que los distritos realicen estas evacuaciones debido a COVID-19 o NMPED puede otorgar una exención?
R: Se requieren evacuaciones de autobuses según NMAC 6.41.4.9(11). Las exenciones se considerarán caso por caso.
4. **P:** ¿Pueden los líderes tribales exigir que los conductores de autobuses del distrito escolar se hagan la prueba de COVID-19 antes de entregar comidas en tierras tribales?
R: Los conductores de autobuses están sujetos a pruebas de vigilancia según los [requisitos de NMPED](#). Si los líderes tribales requieren pruebas más estrictas, los

conductores de autobuses están sujetos a las políticas tribales cuando viajan a tierras tribales bajo la doctrina de la soberanía tribal.

5. P: ¿Se aplica la misma guía de transporte a los viajes deportivos?

R: Sí.

6. P: ¿Cuál es la guía con respecto al transporte de estudiantes en SUV?

R: Los vehículos más pequeños representan un mayor riesgo para las personas que no están vacunadas, por lo tanto, NMPED recomienda el uso de un autobús escolar. Si no hay otra alternativa, entonces los SUV deben usarse con la menor cantidad posible de pasajeros no vacunados y, en la medida de lo posible, mantener a una persona no vacunada por banco y escalonada, para que los estudiantes no estén directamente uno frente al otro o detrás de ellos. Las ventanas deben estar abiertas y todas las personas no vacunadas deben usar máscaras (todos deben usar una máscara si se transporta a estudiantes de primaria).

tocan y cantan, y 3 pies en cualquier otro momento, especialmente al armar y desarmar instrumentos.

- Usar almohadillas absorbentes desechables u otros recipientes, cuando sea posible, para recoger la condensación expulsada de las llaves de agua que se desecharán o limpiarán adecuadamente después de su uso.



Cantar y tocar instrumentos de viento

La educación musical es un aspecto importante de una educación completa; sin embargo, los componentes de la educación musical, como cantar y tocar instrumentos de viento, presentan una mayor probabilidad de transmisión de COVID-19 que otras materias escolares.

Se requieren las siguientes prácticas seguras de COVID (CSP) para cantar y tocar instrumentos de viento como parte de una clase de instrucción, como banda y coro, y como parte de actividades cocurriculares, como la asistencia de banda a eventos deportivos.

Los requisitos clave de seguridad (CSP) para permitir que los estudiantes canten y toquen instrumentos de viento incluyen:

- Prohibir que estudiantes no vacunados compartan instrumentos y suministros.
- Garantizar que los estudiantes no vacunados tengan su propia máscara de tela de varias capas específica para el instrumento para cantar o tocar un instrumento de viento, y una cubierta de campana de tela de varias capas específica para el instrumento para tocar instrumentos de viento. Los estudiantes deben ser los únicos responsables de la limpieza y el mantenimiento de las máscaras y cubiertas de campana.
- Implementar y capacitar a los estudiantes no vacunados sobre protocolos para garantizar que los estudiantes mantengan el distanciamiento social (6 pies) mientras

Eventos relacionados con la escuela

Los eventos relacionados con la escuela, incluidas asambleas, bailes, ceremonias de entrega de premios, competencias académicas y eventos extracurriculares, deben limitarse a los eventos más esenciales; sin embargo, los eventos relacionados con la escuela están permitidos.

Las prácticas seguras de COVID, como el distanciamiento social y el uso de máscaras, son obligatorias para las personas no vacunadas en todos los eventos escolares. Se permiten espectadores en los eventos relacionados con la escuela.

Reuniones de la Junta

Escolar/Consejo de Gobierno

Las reuniones y eventos continúan presentando oportunidades para la propagación del virus COVID-19. Las juntas escolares y los consejos de gobierno pueden reunirse en persona (sujeto a la orden de salud pública actual) o pueden continuar reuniéndose virtualmente (siempre que el público tenga acceso a la plataforma de reunión) para proteger mejor a los miembros de la comunidad.

Reuniones de personal/desarrollo profesional

Las reuniones de personal en persona son eventos escolares permitidos. El personal que no haya proporcionado evidencia de estar completamente vacunado debe mantener una distancia social de 6 pies y, si la reunión es en el interior, debe usar una máscara.

Viaje

Se permiten viajes con pernoctación y fuera del estado para los estudiantes y el personal para excursiones, atletismo, desarrollo profesional y otros asuntos escolares importantes. No se requiere cuarentena al regresar (sujeto a la orden de salud pública actual). Las personas no vacunadas, que no sean miembros del hogar, no pueden compartir los dormitorios.

Las excursiones deben limitarse a propósitos esenciales, como un evento culminante de una unidad de estudio o una aplicación de campo de los conceptos teóricos aprendidos en el salón de clases. Las prácticas seguras de COVID deben aplicarse durante la excursión, incluido el distanciamiento social (para personas no vacunadas) en la medida de lo posible. Se recomienda que las excursiones se limiten a destinos al aire libre y que comer y beber se limite al aire libre.

Informes de COVID-19 para eventos interescolares

Cada escuela en un evento interescolar administra su propio informe de casos positivos y respuestas rápidas para los estudiantes que estuvieron en el evento y luego dieron positivo, independientemente de la escuela que haya organizado el evento. Todos los casos positivos se informarán al NMPED y al centro de alojamiento para que las áreas relevantes del centro puedan cerrarse y limpiarse según corresponda.

Visitantes

Las escuelas deben limitar las visitas no esenciales, los voluntarios y las actividades que involucren a grupos u organizaciones externas con personas que no estén completamente vacunadas, particularmente en áreas donde hay una transmisión comunitaria de COVID-19 de moderada a alta.

Los adultos que ingresan al campus durante el horario escolar y que no han proporcionado evidencia de vacunación deben completar una prueba de detección de COVID, incluido el control de temperatura, al ingresar. Todos los visitantes que no hayan proporcionado evidencia de vacunación deben seguir las prácticas seguras de COVID relevantes, incluido el uso de máscaras y el mantenimiento de la distancia social. **Esto no se aplica a los espectadores que ingresan al campus fuera del horario escolar normal.**

Casilleros para estudiantes

Las escuelas pueden optar por limitar el acceso a los casilleros de los estudiantes si los casilleros se convierten en un lugar donde se congregan grupos de estudiantes no vacunados sin mantener los requisitos de distanciamiento social.

Recreo y Educación Física

Se recomienda, pero no es obligatorio, que las personas no vacunadas usen máscaras al aire libre cuando participen en actividades de juego, recreo y educación física al aire libre. Cuando las actividades de educación física o el recreo se llevan a cabo en el interior, se requiere que las personas que no estén completamente vacunadas usen máscaras y mantengan los requisitos de distanciamiento social en la medida de lo posible.

Prácticas seguras de COVID para deportes juveniles

Consulte la [guía completa para las actividades de la NMAA que cubre la elegibilidad para participar, las prácticas seguras de COVID, los recursos y las preguntas frecuentes](#).

- Requerir máscaras para adultos y estudiantes no vacunados en todo momento (cuando estén adentro y no coman ni beban)
- Cierre los vestuarios de uso común o asegúrese de que los vestuarios cumplan con los requisitos de filtración de aire suficientes y solo estén abiertos cuando haya suficiente supervisión de un adulto para mantener los requisitos de distanciamiento social para los estudiantes no vacunados.
- Realice prácticas y juegos competitivos al aire libre cuando sea posible.
- Tenga suministros adecuados para apoyar comportamientos de higiene saludables, incluidos jabón, desinfectante para manos con al menos un 60 por ciento de alcohol (para el personal y los niños mayores que pueden usar desinfectante para manos de manera segura), pañuelos desechables y botes de basura sin contacto.
- Publique letreros sobre cómo detener la propagación de COVID-19, lavarse las manos adecuadamente, promover las medidas de protección diarias y usar una cubierta facial adecuada.
- Intensificar la limpieza, desinfección y ventilación.
- Asegúrese de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumente la circulación del aire exterior tanto como sea posible abriendo ventanas y puertas, usando ventiladores u otros métodos. No abra ventanas y puertas si representan un riesgo para la seguridad o la salud (p. ej., permitir la entrada de polen que puede exacerbar los síntomas del asma) para los niños que usan las instalaciones.
- Incluya a todos los entrenadores y al personal en los programas de pruebas de vigilancia de COVID-19.
- Realice capacitaciones para los estudiantes sobre los protocolos de higiene y seguridad, incluido el lavado de manos adecuado, tocarse la cara, cubrirse la boca y la nariz al toser/estornudar y el distanciamiento social.
- Escalone los horarios y lugares de llegada y entrega. Los estudiantes que esperan ser recogidos deben mantener un distanciamiento social de 3 pies.
- Establecer protocolos para limitar el contacto directo con los padres.

- Tome la temperatura del personal (que no haya proporcionado evidencia de vacunación) diariamente con un termómetro sin contacto. Las personas con temperaturas elevadas (superiores a 100.4º F) o con síntomas relacionados con el COVID-19 deben quedarse en casa. Implemente las evaluaciones de manera segura, respetuosa y de acuerdo con las leyes o regulaciones de privacidad aplicables. Se debe mantener la confidencialidad.
- Planifique para cuando un miembro del personal, un niño o un visitante se enferme. Aconseje a los miembros del personal enfermos que no regresen hasta que hayan cumplido con los criterios del DOH para suspender el aislamiento en el hogar.
- Los estudiantes que se enfermen deben ser recogidos inmediatamente. Para situaciones de emergencia, el personal debe llamar al 911.

Según la orientación del Comité Asesor de Medicina Deportiva de la NMAA, cualquier estudiante que haya tenido una infección por COVID-19 debe completar el período de autoaislamiento y luego recibir la autorización médica de un profesional médico utilizando el [Formulario de Autorización Médica COVID-19](#), antes de volver a participar en una actividad sancionada por la NMAA. Los estudiantes que hayan tenido contagios de COVID-19 y hayan recibido autorización para participar deben continuar siguiendo los protocolos dados para el regreso a la actividad.

RECURSOS ADICIONALES

- Todos Juntos Nuevo México – [Guía de Prácticas Seguras COVID-19](#)
- Línea directa de COVID del Departamento de Salud de Nuevo México: 1-855-600-3453 (Disponible 24/7 en inglés y español)
- [Sitio web del estado de Nuevo México sobre el COVID-19](#)
- [Departamento de Salud de Nuevo México](#)
- [Sitio web de COVID-19 de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#)
- Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA): [Orientación sobre la preparación de los lugares de trabajo para el COVID-19](#)
- [Directrices de los CDC para la limpieza y desinfección de instalaciones comunitarias](#)
- Agencia de Protección Ambiental (EPA): [Lista N: Desinfectantes para uso contra el SARS-CoV-2](#)
- [Recursos impresos de los CDC en varios idiomas](#)
- [Preguntas frecuentes de los CDC](#)
- Lista de proveedores: [colaboración de suministro de emergencia COVID-19](#)
- [Preguntas frecuentes: los niños y el COVID-19](#)
- [Preguntas frecuentes: programas de verano para jóvenes](#)

Salud

Abordar la propagación comunitaria

Las Escuelas Públicas de Española:

- Practique el distanciamiento social en la mayor medida posible.
- Establecer y mantener comunicación con los funcionarios de salud del DOH local y estatal.
- Participe en los esfuerzos de rastreo de contactos y de recolección de muestras según lo indiquen los funcionarios de salud locales.
- Coloque letreros en las aulas, los pasillos y las entradas para comunicar cómo detener la propagación de COVID-19.
- Establezca un protocolo para los estudiantes/personal que se sienten enfermos/experimentan síntomas cuando vienen a la escuela (ver *Cuando un niño, miembro del personal o visitante se enferma en la escuela*).

Considere formas de adaptarse a las necesidades de los niños, maestros/personal y familias con mayor riesgo de enfermedades graves (consulte [Protección de las poblaciones de alto riesgo](#)).

Protección de las poblaciones de alto riesgo

Las Escuelas Públicas de Española implementarán procedimientos operativos estándar mientras toman medidas preventivas, tales como:

- Establecer una persona de contacto con el departamento de salud local.
- Identifique los sitios locales de prueba de COVID-19.
- Proporcionar desinfectante de manos para los estudiantes y el personal.

Practicando la Prevención

Las Escuelas Públicas de Española:

- Enseñe y refuerce las buenas medidas de higiene, como lavarse las manos, cubrirse la boca al toser y el uso adecuado de mascarillas.
- Proporcione jabón y desinfectante para manos con al menos un 60 % de alcohol, toallas de papel y botes de basura sin contacto en todos los baños, aulas y áreas de tráfico frecuente.
- Coloque letreros en las aulas, los pasillos y las entradas para comunicar cómo detener la propagación de COVID-19.

- Limpie/desinfecte las superficies que se tocan con frecuencia al menos una vez al día y los objetos que se comparten con frecuencia después de cada uso.
- Proporcione mascarillas o protectores faciales y otros equipos de protección personal (EPP) apropiados al personal. Requerir el uso de cubrebocas para todo el personal y los estudiantes, excepto cuando exista una razón médica válida.
- Permita que los estudiantes y el personal traigan desinfectante de manos y mascarillas/coberturas faciales para usar desde casa.
- Tome medidas para asegurarse de que todos los sistemas y elementos de agua, como las fuentes de agua, sean seguros.
- En la medida de lo posible, cierre las fuentes de agua y proporcione agua embotellada o permita que los estudiantes y el personal traigan botellas de agua de casa.
- Asegúrese de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y reciban un mantenimiento regular. Aumente la circulación de aire exterior tanto como sea posible. Tome medidas inmediatas para evaluar los sistemas de refrigeración y calefacción, adquiera filtros con la calificación MERV más alta compatible con los sistemas escolares existentes e instale los filtros recomendados tan pronto como se entreguen en el sitio escolar. Tome todas las medidas necesarias para optimizar los sistemas de filtración y aumentar el flujo de aire de acuerdo con la [guía de los CDC](#).
- Realizar una limpieza profunda de las escuelas antes del regreso de los estudiantes/personal; programe limpiezas adicionales durante los fines de semana y las vacaciones/descansos escolares.
- Todos los distritos/escuelas deben trabajar con los funcionarios de salud estatales y locales para tener un plan de rastreo de contactos.

El 17 de febrero de 2022, la gobernadora Michelle Lujan Grisham anunció que eliminó el requisito de usar cubiertas faciales en la mayoría de los espacios interiores, con efecto

Requisitos de mascarilla

Revisado por Acción BOE (25/02/2022)

REQUISITOS DE USO DE MASCARILLA

- EPS CONTINUARÁ con el uso obligatorio de máscaras para todos los estudiantes, el personal y los visitantes durante el tiempo de instrucción regular.
- El requisito federal de usar una máscara en el transporte público, incluidos los autobuses escolares, los autobuses de actividades y el transporte del distrito seguirá vigente.
- Los estudiantes y el personal que participan en la prueba de permanencia deben usar una máscara durante los cinco días de la prueba de permanencia.
- Los estudiantes y el personal que regresan a la escuela después de una infección por COVID después de cinco días de autoaislamiento deberán usar máscaras en la escuela y en todas las actividades escolares, desde el día seis hasta el día 10 para reducir el riesgo de transmisión de COVID. El día de inicio de los síntomas es el día cero. Si una persona es asintomática, el día de recolección de muestras para la prueba COVID positiva es el día cero.
- EPS IMPLEMENTARÁ el uso completo de máscaras por parte de todos, en todas las áreas para cualquier sitio escolar como una Práctica Segura Mejorada de COVID (ECSP) durante un período de 2 semanas después de una tasa de positividad del 5% o más, según lo informado por nuestro Informe de Resumen de Positivo COVID de EPS publicado.

EXCEPCIONES DE USO DE MASCARILLA

- EPS ha eliminado el requisito de uso de cubrebocas, haciéndolo OPCIONAL, para que los estudiantes, el personal y los visitantes usen cubrebocas mientras están al aire libre, incluido el tiempo de recreo.
- No se requiere que los estudiantes usen máscaras mientras descansan o duermen; los estudiantes deben mantener la distancia social y ser supervisados por el personal mientras descansan.
- EPS ha eliminado el requisito de uso de máscaras para los estudiantes atletas, por lo que es OPCIONAL usar una máscara mientras participa en deportes de contacto cercano en interiores (esto también incluye entrenadores y oficiales).

VISITANTES, ATLETISMO Y EVENTOS PATROCINADOS

- Los visitantes de una escuela, incluidos los equipos deportivos visitantes, cumplirán con los requisitos de enmascaramiento de la escuela.
- Todos los visitantes, incluidos los estudiantes, el personal y los espectadores deberán usar máscaras mientras estén en el interior.
- Consulte la excepción anterior para los estudiantes deportistas, entrenadores y oficiales.

inmediato. Sin embargo, la decisión sobre el uso de máscaras en las escuelas se dejará en manos de

Criterios de máscara facial

Las máscaras faciales deben cubrir la boca y la nariz y ajustarse cómodamente a los lados de la cara para contener las gotas respiratorias. **Los tipos de mascarillas permitidas incluyen:**

1. [Mascarillas hechas de dos o más capas de tela](#) .
2. [Mascarillas con ventana de plástico transparente](#) .
3. quirúrgicas, de procedimiento, [N95 o KN95](#) que estén aprobados por la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) para que los use el personal que realiza tareas médicas o asignaciones de contacto cercano similares.

Las siguientes cubiertas faciales NO son sustitutos de las máscaras faciales:

- [Máscaras que tienen válvulas de exhalación o respiraderos](#)
- Mascarillas de malla
- [Pañuelos](#)
- Bufandas
- [Polainas de cuello](#) (también conocido como vellón de cuello)
- Protectores faciales (consulte más información a continuación)

Cumplimiento de mascarillas

Las escuelas deben proporcionar máscaras a los estudiantes que las necesiten (incluso en los autobuses), como los estudiantes no vacunados que olvidaron traer su máscara o cuyas familias no pueden pagarlas.

Las Escuelas Públicas de Española han actualizado la matriz de aplicación para los estudiantes que se adjunta. Los requisitos de máscara actualizados, los criterios de máscara, el cumplimiento y la matriz de cumplimiento se publicarán en el sitio web del distrito y se proporcionarán a todos los estudiantes y padres por correo electrónico y se publicarán como una notificación de Synergy.

Si un adulto no vacunado se niega a usar una máscara en el edificio, en un evento patrocinado por la escuela en el interior durante el horario escolar o en el transporte escolar, entonces la persona debe irse. Para los miembros del personal no vacunados que se nieguen a usar una máscara, la política de recursos humanos dictará medidas

disciplinarias y si la persona puede optar por tomar una licencia cuando sea necesario para desalojar el edificio escolar.

Si un estudiante se quita la mascarilla y se niega a usarla, entonces tendrá que ser recogido de la escuela y llevado a casa. Mientras espera a que lo recojan, el estudiante debe ser supervisado y puesto en cuarentena por otros estudiantes.

Respuesta de cumplimiento

COMPORTEAMIENTO DE NIVEL 1 : Negativa inicial a cumplir con los requisitos de máscara.

INTERVENCIÓN DE NIVEL 1: En la mayoría de los casos, el maestro del salón de clases es responsable de las Intervenciones de Nivel Uno.

1.0. Pre-Intervención

- Al estudiante se le ofrece una máscara.
- Al estudiante se le ofrece un descanso de máscara.
- Sistema de gestión del aula.

1.1. Advertencia para estudiantes

1.2. Conferencia de estudiantes

1.3. Contacto con los padres

1.4. Aislamiento/Cuarentena de Estudiantes

1.5. Derivación a Intervención de Nivel 2 (3 o más infracciones de nivel 1)

COMPORTEAMIENTO DE NIVEL 2: Negativa continua a cooperar con el personal de la escuela con respecto a los requisitos de máscara.

INTERVENCIÓN DE NIVEL 2: Derivación para apoyo administrativo e intervención.

2.1. Referencia a un servicio de apoyo en la escuela

- Video para modelar cómo usar una mascarilla para instrucción explícita (cómo usar una mascarilla, cómo limpiar una mascarilla, por qué es importante usar una mascarilla)
- Presentación sobre por qué las máscaras faciales son importantes y dónde las usamos en los terrenos escolares
- incentivos PBIS
- Carta del distrito a los padres explicando (palabras y visuales) la necesidad de máscaras

- Visuales creados y exhibidos en todas las aulas y alrededor de la escuela.
- Asesoramiento de apoyo
- Contrato de Comportamiento o Acuerdo de Respeto creado con toda la clase
- Comunicación con los padres

2.2. Detención

2.3. Exclusión de actividades extracurriculares

2.4. Remisión a Intervención de Nivel 3

(3 o más infracciones de nivel 2)

COMPORTEAMIENTO DE NIVEL 3: Negativa habitual/crónica a cooperar con el personal de la escuela con respecto a los requisitos de mascarilla.

INTERVENCIÓN DE NIVEL 3: Referencia para apoyo administrativo e intervención o ubicación en un programa alternativo.

3.1. Revisión del Contrato de Comportamiento o Acuerdo de Respeto creado con toda la clase

3.2. Remisión a la colocación en un programa alternativo o estado remoto. Si no hay un programa alternativo o remoto disponible, se pueden aplicar las tarifas correspondientes pagaderas por los padres/tutores por los servicios remotos.

Razones para usar máscaras faciales

[Centros para el control de enfermedades](#) (CDC) hace un llamado a los estadounidenses para que [usen máscaras faciales para desacelerar y detener la propagación de COVID-19](#). El uso de máscaras faciales ralentiza la propagación de COVID-19 al reducir la distribución de gotitas respiratorias por parte del usuario. La orden de Salud Pública requiere el uso de máscaras para todas las personas, incluidas las personas asintomáticas o presintomáticas que están cerca de otras personas, porque no saben que tienen el virus. La función más importante de las máscaras es el control de fuente. Cuando hay un uso universal de máscaras, las personas se protegen entre sí para no contraer el virus. El uso universal de mascarillas, junto con el distanciamiento social, las prácticas de higiene y otras prácticas para reducir la transmisión, son fundamentales para reducir la tasa de contagio de COVID-19

Criterios de máscara facial

Las máscaras faciales deben cubrir la boca y la nariz y ajustarse cómodamente a los lados de la cara para contener las gotas respiratorias. **Los tipos de mascarillas permitidas incluyen:**

1. [Mascarillas hechas de dos o más capas de tela](#).
2. [Mascarillas con ventana de plástico transparente](#).
3. quirúrgicas, de procedimiento, [N95 o KN95](#) que estén aprobados por la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) para que los use el personal que realiza tareas médicas o asignaciones de contacto cercano similares.

Las siguientes cubiertas faciales NO son sustitutos de las máscaras faciales:

- [Máscaras que tienen válvulas de exhalación o respiraderos](#)
- [Pañuelos](#)
- Bufandas
- [Polainas de cuello](#) (también conocido como vellón de cuello)
- Protectores faciales (consulte más información a continuación)

Según los CDC, las [máscaras que tienen válvulas de exhalación o respiraderos no se pueden usar porque permiten que se expulsan las gotitas respiratorias](#). Por lo tanto, las máscaras con válvulas o ventilaciones de exhalación no evitan que la persona que usa la máscara transmita el COVID-19 a otras personas.

Además, según las investigaciones que surgieron con respecto a la efectividad relativa de diferentes tipos de materiales y diseños, no se permiten pañuelos, bufandas y polainas para el cuello como sustitutos de las máscaras

faciales porque son significativamente menos efectivos para contener las gotas que se expulsan cuando una persona habla, canta, tose, estornuda, etc.

Finalmente, los CDC afirman que “no se sabe qué nivel de protección brinda un protector facial a las personas cercanas contra el rocío de gotitas respiratorias del usuario. Actualmente no hay suficiente evidencia para respaldar la efectividad de los protectores faciales para el control de fuentes. Por lo tanto, [los CDC actualmente no recomiendan el uso de protectores faciales como sustituto de las mascarillas](#)”.

Usar máscaras faciales

Usar la máscara facial correctamente

- Lávese las manos antes de ponerse la mascarilla.
- Colóquelo sobre su nariz y boca y asegúrelo debajo de su barbilla.
- Trate de ajustarlo cómodamente contra los lados de su cara.
- Asegúrese de que puede respirar con facilidad.
- No coloque la máscara alrededor de su cuello o en su frente.
- No toque la máscara mientras está en su cara a menos que se la quite para comer o beber y, si lo hace, lávese las manos o use desinfectante para manos para desinfectar antes de tocar la máscara.

Mascarillas de tela para lavar

- Idealmente, una mascarilla de tela debe lavarse y secarse después de cada uso (después de un día en la escuela).
- Las mascarillas se pueden lavar en lavadora oa mano. Óptimamente, la máscara facial se seca en una secadora a la temperatura más alta o se seca al aire libre con luz solar.

Verificación de vacunación

Las leyes y reglamentos existentes exigen ciertas vacunas para los niños que asisten a la escuela. Las escuelas mantienen regularmente la documentación de los registros de vacunación de las personas. Dado que las estrategias de prevención recomendadas varían según el estado de vacunación contra el COVID-19, los administradores de K-12 que mantienen la documentación del estado de vacunación contra el COVID-19 de los estudiantes y trabajadores pueden usar esta información, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables, incluidas las relacionadas con la privacidad, para informar prácticas de enmascaramiento y distanciamiento físico, pruebas, esfuerzos de rastreo de

contactos y prácticas de cuarentena y aislamiento. Las escuelas que aceptan la presentación voluntaria de la documentación del estado de vacunación contra el COVID-19 deben usar los mismos protocolos estándar que se usan para recopilar y asegurar otra información de inmunización o estado de salud de los estudiantes. El protocolo para recopilar, asegurar, usar y divulgar esta información debe cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, incluidos los requisitos legales y reglamentarios de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). Las políticas o prácticas relacionadas con proporcionar o recibir pruebas de vacunación contra el COVID-19 deben cumplir con todas las leyes y reglamentos estatales, tribales, locales o territoriales pertinentes.

Actualmente no existe un requisito de PED para que las personas con todas las vacunas revelen su estado de vacunación. Sin embargo, los estudiantes, el personal, los voluntarios y los visitantes que deseen ingresar al edificio de una escuela secundaria, viajar en el transporte escolar o asistir a un evento patrocinado por la escuela secundaria bajo techo durante el horario escolar normal sin mascarilla deben proporcionar evidencia de estar completamente vacunados.

La evidencia de vacunación completa incluye:

- Original o copia (incluida la foto) de una tarjeta de vacunación que indique que la persona completó un ciclo de vacunación contra el COVID-19 al menos 14 días antes de la fecha actual; o
- Impresión o captura de pantalla de NMVaxView que indique que la persona completó un ciclo de vacunación contra el COVID-19 al menos 14 días antes de la fecha actual.

Las tarjetas de vacunación de reemplazo están disponibles en las oficinas regionales de salud pública. Los proveedores de salud familiar pueden proporcionar una copia impresa de NMVaxView . En circunstancias en las que una familia da fe de que un estudiante está completamente vacunado pero la familia no quiere o no puede proporcionar la documentación, una escuela puede verificar el estado de vacunación a través del Conjunto de datos e información sobre la eficacia de la atención médica (HEDIS).

El PED no requiere que los espectadores que no participan en eventos escolares que se llevan a cabo fuera del horario escolar normal proporcionen evidencia de estar completamente vacunados para ingresar sin una máscara. Sin embargo, las escuelas pueden exigir que los espectadores proporcionen evidencia de vacunación para ingresar al edificio sin máscara, o una escuela puede requerir que todos los espectadores usen máscaras.

Identificación de personas vacunadas en el campus

Las escuelas secundarias deben desarrollar un sistema para administradores, conductores de autobuses y otros miembros del personal para verificar rápida y fácilmente si una persona en el campus ha proporcionado evidencia de vacunación. En una escuela grande, podría ser una identificación con foto de estudiante/personal/voluntario/visitante impresa en un fondo de diferente color para indicar que se ha proporcionado

evidencia de vacunación. En una escuela más pequeña, esta podría ser una lista mantenida en la oficina principal y compartida según sea necesario con el personal de la escuela.

En ausencia de un sistema para verificar rápida y fácilmente que una persona en el campus haya proporcionado evidencia de vacunación, todas las personas deberán usar máscaras dentro de los edificios de la escuela secundaria, en el transporte escolar y en los eventos patrocinados por la escuela secundaria.

Excepciones limitadas al uso de mascarillas

Hay circunstancias muy limitadas en las que no se puede usar una máscara facial. De acuerdo con la [guía de los CDC](#), las siguientes personas no deben cubrirse la cara: niños menores de dos años o cualquier persona que tenga problemas para respirar, esté inconsciente, incapacitada o no pueda quitarse la máscara sin ayuda. En estos casos, el aprendizaje totalmente remoto es la mejor opción para mantener seguro al estudiante, así como a otros estudiantes, al personal y a la comunidad escolar en general.

Cuando el uso de una mascarilla obstruya la respiración o exacerbe otra afección médica para un estudiante no vacunado, un proveedor de atención médica debe ver al estudiante para analizar si es seguro que el estudiante esté en la escuela durante la emergencia de salud pública. [Director médico de la Asociación Estadounidense del Pulmón Dr. Albert Rizzo](#) establece que "los casos de exención son muy pocos y distantes entre sí" y "las personas con oxígeno suplementario o un estado respiratorio comprometido que tienen dificultad para respirar incluso cuando caminan podrían cumplir con los criterios [CDC], que en ese caso, salir en público es un riesgo para la salud de la persona". Para estos estudiantes, el aprendizaje totalmente remoto es la opción más segura.

Para los estudiantes no vacunados que no pueden usar una máscara facial y tienen un Plan de Educación Individualizado (IEP) o un Plan 504, el equipo del IEP o el comité 504 debe reunirse para tomar una determinación sobre las posibles adaptaciones en función de la totalidad de las necesidades, incluidas las necesidades del estudiante y las necesidades de salud pública de la comunidad. En la mayoría de los casos, el equipo del IEP o el comité 504 debe considerar el aprendizaje totalmente remoto como la adaptación adecuada. En otros casos, como cuando el estudiante tiene una obstrucción respiratoria u otra afección médica grave que se vería agravada por el uso de una mascarilla, el equipo del IEP o el comité 504 pueden determinar si se puede sustituir una careta por una careta después de recibir la documentación médica que apoyaría tal determinación. En caso de que el equipo del IEP o el comité 504 permita que se sustituya una máscara facial por un protector facial, el protector facial debe tener capucha o comenzar en la frente y envolver la cara de oreja a oreja y extenderse hasta la barbilla. En casos extremos, cuando no se pueda usar con seguridad una

máscara facial o un protector facial, el equipo del IEP o el comité 504 se reunirá para revisar la documentación médica y considerar si las adaptaciones individualizadas permitirían que el estudiante reciba instrucción en persona de tal manera que el personal y otros estudiantes se mantienen a salvo. Se debe considerar el equipo de protección personal (EPP) adicional para el estudiante, otros estudiantes en las proximidades del estudiante y el personal que atiende al estudiante.

Cuando un estudiante no vacunado con un IEP o un Plan 504 no puede usar una máscara facial debido a un problema de comportamiento, entonces el equipo del IEP o el comité 504 debe reunirse para desarrollar una opción de aprendizaje completamente remota y un plan para enseñarle al estudiante a usar una cubierta facial para que el estudiante puede regresar al aprendizaje en persona tan pronto como sea posible.

Cuando convoque al equipo del IEP o al comité 504 para considerar el aprendizaje remoto, los protectores faciales u otras adaptaciones individualizadas, reúnanse con su asesor legal y el Director de Educación Especial o el coordinador 504 para asegurarse de que se cumplan todas las leyes estatales y federales, incluida la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. (IDEA), la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Derechos Humanos de Nuevo México, Sección 28-1-1 NMSA 1978 et seq. Además, convoque al personal escolar apropiado para explorar todas las opciones para incluir al estudiante en cualquier actividad que sea factible, incluido el aprendizaje al aire libre, de manera segura en la mayor medida posible mientras se minimizan y mitigan los riesgos y se realizan otras adaptaciones posibles.

Los estudiantes no vacunados que no tienen ni son elegibles para un IEP o un Plan 504 deben usar una mascarilla para asistir a la escuela en persona. Las alternativas son el aprendizaje totalmente remoto o el aprendizaje totalmente al aire libre. Los estudiantes no vacunados que no pueden usar una máscara y participan en un aprendizaje totalmente al aire libre, aún deben usar una máscara mientras se encuentran en el transporte escolar o al ingresar a un edificio escolar.

El uso de máscaras y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

La necesidad de salud pública y seguridad debe equilibrarse con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) para realizar adaptaciones razonables para las personas con discapacidades. Según la ADA, es posible que no se requiera un lugar público cuando represente una "amenaza directa" para la comunidad escolar. [§ 36.208 \[Amenaza directa\]](#) de la ADA establece lo siguiente:

un. Esta parte no exige que un lugar público permita que una persona participe o se beneficie de los

bienes, servicios, instalaciones, privilegios, ventajas y adaptaciones de ese lugar público cuando esa persona represente una amenaza directa para la salud o la seguridad de los demás.

B. Para determinar si una persona representa una amenaza directa para la salud o la seguridad de los demás, un establecimiento público debe realizar una evaluación individualizada, basada en un juicio razonable que se base en el conocimiento médico actual o en la mejor evidencia objetiva disponible, para determinar: La naturaleza, duración y severidad del riesgo; la probabilidad de que la lesión potencial realmente ocurra; y si las modificaciones razonables de políticas, prácticas o procedimientos o la provisión de ayudas o servicios auxiliares mitigarán el riesgo.

Además, es posible que tampoco se requiera un ajuste razonable cuando presente una "carga indebida". [§ 36.104 \[Definiciones\]](#) de las reglamentaciones de la ADA define "carga indebida" como "dificultad o gasto significativo". Para determinar si una acción resultaría en una carga indebida, los factores a considerar incluyen:

1. La naturaleza y el costo de la acción necesaria según esta parte;
2. Los recursos financieros generales del sitio o sitios involucrados en la acción; el número de personas empleadas en el sitio; el efecto sobre los gastos y recursos; requisitos legítimos de seguridad que son necesarios para una operación segura, incluidas las medidas de prevención del delito; o el impacto de otra manera de la acción sobre el funcionamiento del sitio;
3. La separación geográfica y la relación administrativa o fiscal del sitio o sitios en cuestión con cualquier corporación o entidad matriz; y
4. Si corresponde, los recursos financieros generales de cualquier corporación o entidad matriz; el tamaño total de la corporación o entidad matriz con respecto al número de sus empleados; el número, tipo y ubicación de sus instalaciones.

Durante la emergencia de salud pública por el COVID-19, se debe considerar la salud y la seguridad de todas las personas. Para mantener a las personas seguras al reducir la propagación comunitaria de COVID-19, el uso de una máscara facial es un mandato estatal y se debe hacer cumplir en las escuelas. Se permiten las siguientes adaptaciones razonables para los estudiantes y el personal que tienen una discapacidad que impide el uso de máscaras:

1. Los estudiantes con un IEP o un Plan 504 pueden tener acceso al aprendizaje remoto como el alojamiento que mantiene segura a la máxima cantidad de personas;
2. Para los estudiantes que tienen una obstrucción respiratoria u otra afección médica grave que se vería agravada por el uso de máscaras, el equipo del IEP o del Plan 504 puede considerar si permitir que el estudiante use un protector facial después de tener en cuenta si el PPE y otros elementos adicionales se podrían usar medidas de precaución para mantener seguros a todos en la comunidad escolar. En casos extremos, cuando un estudiante con un IEP o un Plan 504 no puede usar de manera segura una mascarilla o un protector facial, el equipo del IEP o el comité 504 se reunirá para revisar la documentación médica y considerar si las adaptaciones individualizadas permitirían que el estudiante reciba ayuda. instrucción personal de tal manera que el personal y otros estudiantes se mantengan seguros;
3. El personal para quien el uso de una máscara facial podría exacerbar una obstrucción respiratoria u otra afección médica grave puede proporcionar documentación médica que respalde una solicitud de trabajo alternativo como adaptación razonable.

Tenga en cuenta que las discusiones anteriores sobre consideraciones legales no constituyen asesoramiento legal y no se debe confiar en ellas en ningún caso individual. Es fundamental que los distritos escolares y las escuelas chárter busquen el asesoramiento del personal de recursos humanos y el asesoramiento legal sobre casos específicos .

Suministros de máscara y PPE requeridos en cada escuela

Las escuelas pueden requerir que las familias proporcionen máscaras para sus estudiantes. Las escuelas también deben tener a mano una cantidad suficiente de mascarillas para los estudiantes que las hayan dejado en casa, así como EPP para el personal cuyas funciones incluyen tareas de contacto cercano.

Máscaras faciales y personal

Según la [Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo del Departamento de Trabajo de EE. UU.](#), el uso de una máscara facial se considera una condición legal de empleo .

El personal no vacunado que trabaja con estudiantes no vacunados que no usan mascarillas debido a las circunstancias descritas anteriormente debe usar una mascarilla médica o protector facial además de una mascarilla de tela. Para estas situaciones, las escuelas deben proporcionar al personal una máscara médica (quirúrgica, de procedimiento, [N95 o KN95](#)) y/u otro PPE.

El personal no vacunado que trabaja con estudiantes que necesitan leer los labios o la cara para aprender debe usar una máscara facial que tenga una ventana de plástico transparente o que esté hecha de un material transparente. Discusión sobre [las características de las máscaras de plástico transparente y dónde comprar máscaras de plástico transparente](#) se puede encontrar en línea. (NMPED no respalda a ningún proveedor de mascarillas en particular).

Recursos:

- [Guía de los CDC para la prevención de COVID-19 en las escuelas K12](#)
- [Guía de los CDC para el uso de máscaras](#)
- [La vida es mejor con las manos limpias](#)

Respuesta Rápida a un Caso de COVID-19 en una Instalación Escolar

Se requiere informar un caso positivo de COVID-19

ACTION STEP	RESPONSIBLE	TIMELINE
<p>1. Ensure the positive individual has been isolated and sent home. Inform the positive individual and his/her parents/guardians (if a student), that the positive individual will need to self-isolate for 10 days from the specimen collection leading to the positive test result AND until fever-free for 24 hours without fever reducing medication AND until symptoms are improving.</p>	<p>School Administrator or District/School COVID-19 Point Person</p>	<p>Within 4 hours of notification</p>
<p>2. If a staff member, also report the positive case within 4 hours to NMENV at 505-476-8700.</p>	<p>School Administrator or District/School COVID-19 Point Person</p>	<p>Within 4 hours of notification</p>
<p>3. Report the positive case (if infectious while on campus) on the NMPED Rapid Response Submission website or call 505-476-5825 by the next business day of the school being notified. Be ready to provide information about the positive case.</p>	<p>School Administrator or District/School COVID-19 Point Person</p>	<p>By the next business day</p>
<p>4. Shut down impacted facilities/classrooms for 24 hours and perform enhanced cleaning, sanitizing, and disinfecting of facilities in accordance with CDC guidance.</p>	<p>School Administrator or District/School COVID-19 Point Person</p>	<p>Within 6 hours of notification</p>
<p>5. Provide COVID-19 Positive Case Letter to all staff and families in appropriate languages and on district/school letterhead. If the positive individual was not at school from two days prior to symptom onset (or if asymptomatic, two days before the specimen leading to the positive test result was collected) through the isolation period, there is not a school exposure and there is no need to notify the school community.</p>	<p>School Administrator</p>	<p>Within 6 hours of notification</p>
<p>6. Call your regional School Health Advocate for any guidance needed regarding testing, cleaning, closure, etc. See the School Health Advocate Contact List on page 23.</p>	<p>School Administrator or District/School COVID-19 Point Person</p>	<p>No time requirement</p>

Recursos:

- **NMPED** : 505-476-5825 (8 a. m. a 6 p. m. de lunes a domingo)
- [Sitios de prueba de Nuevo México](#)
- [Resultados de la prueba de COVID-19](#) el sitio web indica qué resultados de NMDOH dieron negativo
- [Guía de limpieza y desinfección de los CDC](#)
- [Sistema de Registro de Vacunación COVID-19](#)
- [Sitio web de presentación de respuesta rápida de NMPED](#)
- [Carta de Caso Positivo COVID-19](#)

Qué informar para las escuelas

La persona de contacto de COVID-19 de las Escuelas Públicas de Española debe informar los casos positivos de COVID-19 a NMPED para cualquier estudiante, personal o contratista y NMENV (solo si es un miembro del personal).

Persona de contacto	Información del contacto	Enlace de formulario de Google
Jannelle Luján	Jannelle.lujan@k12espanola.org (505)367-3333	Formulario de informe de respuesta rápida

Report all positive cases of COVID-19 to NMPED by the next business day.

- Case of COVID-19 who were infectious while on campus should be reported to NMPED on the [Rapid Response Submission website](#) or at **505-476-5825**. Be ready to answer the questions about the positive case and close contacts.
- If the case is a **staff member**, also report to NMENV within 4 hours of notification by one of these methods:
 - › EMAIL NMENV-OSHA@state.nm.us
 - › CALL **505-476-8700**
 - › FAX **505-476-8734**



Each district or school's COVID-19 Point Person must report positive cases of COVID-19 to NMPED for any student, staff, or contractor and NMENV (only if a staff member).

When your district or school's COVID-19 Point Person goes to the [Rapid Response Submission website](#) or calls NMPED, the Point Person will provide information about the positive case, such as name, date of birth as well as contact information for the point person. The Point Person will also be required to call NMENV if the positive case is an employee.

Your district or school's COVID-19 Point Person needs the information below to complete the NMPED report.

Incident Report Information:

1. Name and address of the school or district site that the infected person physically occupied
2. Date employer was notified of the positive test(s)
3. Last date each positive employee or student was at the school or district site
4. Date each positive employee/student began self-isolation
5. Name, email, and cell phone number of Principal or Director
6. Number of staff/contractors and all other persons who were in the building on the date of positive case notification
7. Number of students who were in the building on the date of positive case notification
8. Type of School: Public, Charter, State-supported, Bureau of Indian Education (BIE), or Private.
9. Role of the positive individual (for example: student, teacher, school administrator, food service, custodial, bus driver, counselor, librarian, school nurse, educational assistant, administrator, secretary)
10. If a student, the grade the positive student is in
11. If a student, was the student on campus for athletics
12. STARS ID#, if positive individual is a student

13. If a staff member, why was staff member on campus?
14. Home mailing address of the positive individual
15. Email address of the positive individual (or parent)
16. Phone number of the positive individual (or parent)
17. Have you notified NMENV for employee cases?
18. What date were families notified of the positive case? If they have not been notified yet, what date will they be notified? Please feel free to use the **Positive Case Letter template** provided on page 24 of this Toolkit, printed on your school/district letterhead (also available in Spanish).
19. On what date were staff notified of the positive case? If they have not been notified yet, what date will they be notified? Please feel free to use the Positive Case Letter template provided in this Toolkit, printed on your school/district letterhead (also available in Spanish).
20. What type of reentry model was the district or school in when notified of the positive case? (For example: Full Reentry, Hybrid (ES), (ES, MS), (ES, MS, HS) or Small Groups of PreK-3, and/or Students with Disabilities only)
21. Which parts of the school site or building have you closed or will you close? (classroom, wing, school, cafeteria)
22. Is the case related to an earlier case at your school that you know of?
23. If the case is related to an earlier case, on what date was the school notified of the earlier case?
24. How many individuals are in the cohort of the positive case?
25. How many student close contacts were identified?
26. How many staff close contacts were identified?
27. On what date did the school or impacted area reopen?
28. How long was the school (fully or partially) closed?
29. Has the case received one or more vaccine shots? If so, when and which one?

A "close contact" in a school is defined as:

- Anyone who came within six feet of the infected individual (even while wearing a mask) for a cumulative total of 15 minutes over a 24-hour period.
- **Exception:** In the K-12 indoor classroom setting, the close contact definition *excludes* students who were within 3 to 6 feet of an infected student (laboratory-confirmed or a [clinically compatible illness](#)) where
 - both students were engaged in consistent and [correct](#) use of [well-fitting face masks](#); and
 - other [K-12 school prevention strategies](#) (such as universal and correct mask use, physical distancing, increased ventilation) were in place in the K-12 school setting.

Important Final Step: Check to see if the confirmed positive individual resides with any other district students or employees—for example, siblings or household members of a confirmed positive student who attend other schools, or students who are the children of employees or contractors at the district/school. If so, share confirmed positive case information among the appropriate schools through their COVID-19 Points of Contact so that impacted students and staff are quarantined.

Important Note: If you are notified that a household member of a student or staff member is infected with COVID-19, any unvaccinated students or staff members who reside in the same household of this confirmed case must quarantine.

They should quarantine for 10 days from the last date of contact with the infected individual or, if continuously exposed, 10 days from the last date on which the infected case is likely to have been infectious (10 days after symptom onset, or 10 days from specimen collection leading to positive test result) and the household members, are encouraged to get tested for COVID-19.



NMDOH – Lista de contactos del defensor de la salud escolar

Los distritos y las escuelas pueden comunicarse con su Defensor de la salud escolar (SHA) local según su región para obtener orientación en términos de procedimientos de prueba y cuarentena.

SCHOOL HEALTH ADVOCATE	REGION	EMAIL	OFFICE PHONE	PROFESSIONAL CELL
Leslie Berry RN	Northwest	leslie.berry@state.nm.us	505-863-4561	505-490-7948
Susan Acosta RN	Northeast	susan.acosta@state.nm.us	Teleworking	505-490-2763
B. Lynn Wheeler RN	Northwest-Metro Area	barbaral.wheeler@state.nm.us	Teleworking	505-467-9292
Maricelda Pisana RN	Southeast	maricelda.pisana@state.nm.us	Teleworking	575-528-8863
Crista Pierce RN	Southwest	crista.pierce@state.nm.us	Teleworking	575-339-4380



Números de teléfono y contactos útiles

Coronavirus

- **Coronavirus Health Hotline**—call for any health-related questions about the Coronavirus: 1-855-600-3453
- **Coronavirus Information Hotline**—call if you have any questions about school closures, job issues, eviction notices, etc.: 1-833-551-0518

Food

- **Assistance obtaining food for school-age children:** 1-505-827-6683
- **SNAP Benefits:** 1-800-283-4465
- **Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children**—questions on food or formula availability: 1-505-469-0929
- **Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children**—general questions: 1-866-867-3124

Mental Health

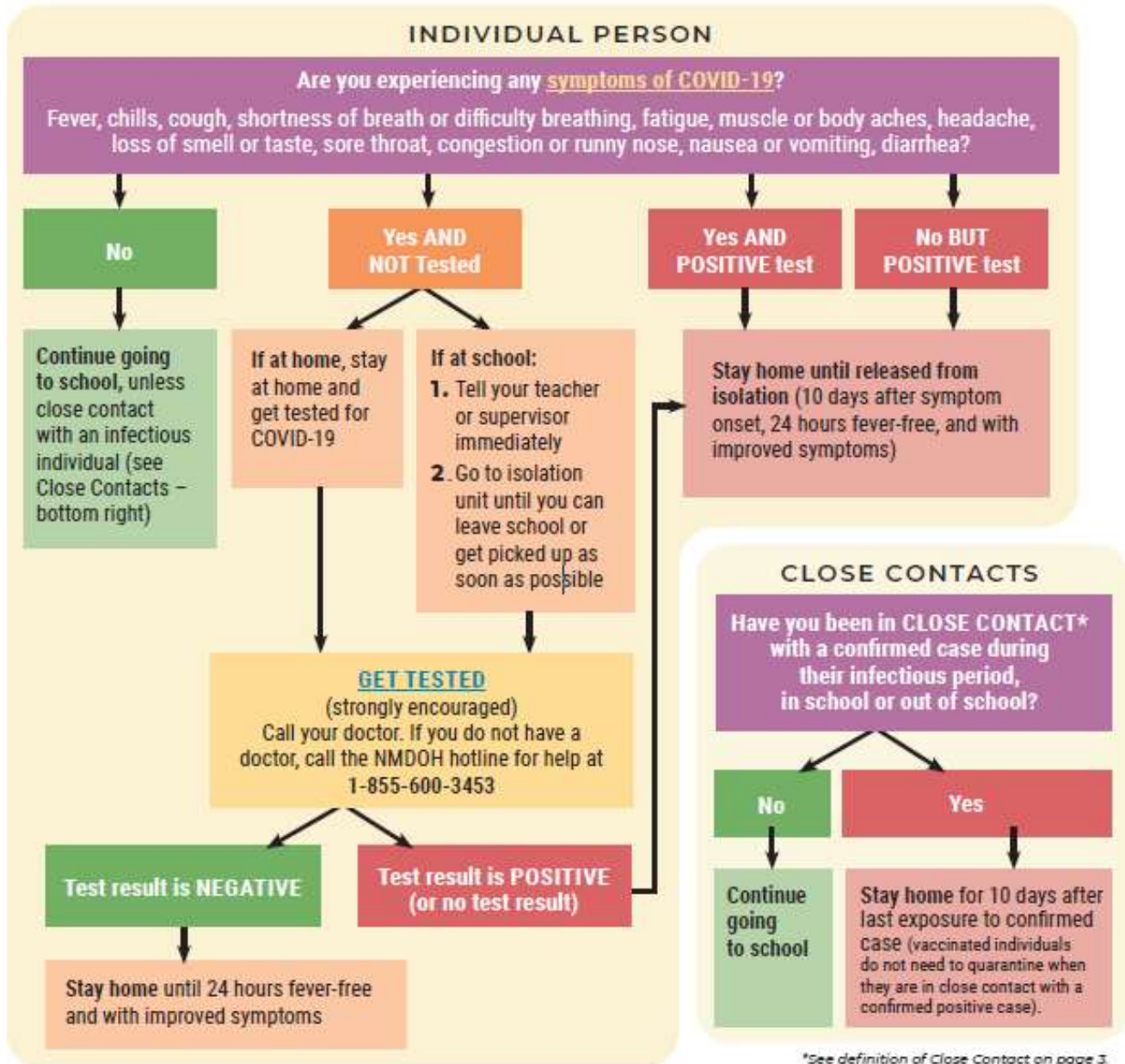
- **New Mexico Crisis and Access Line**—24/7 community and state resources for individuals, families, and agencies concerned with mental health: 1-855-662-7474 or 1-855-227-5485 (TTY)
- **National Hopeline Network:** 1-800-SUICIDE
- **Spanish-Language Suicide Hotline:** 1-866-331-9474
- **Suicide 24/7 Emergency Line:** 575-758-1125
- **Suicide Text Line:** 741741
- **University of New Mexico Mental Health:** 505-272-2800

Additional Resources

- **Alcoholics Anonymous:** 505-266-1900
- **Child Abuse Hotline:** 505-841-6100 or dial #SAFE from a mobile phone (note: #SAFE cannot receive text messages)
- **Domestic Violence Hotline:** 1-800-773-3645
- **Gambling Addiction:** 1-800-522-4700
- **National Child Abuse Hotline:** 1-800-24-ACHILD
- **National Child Abuse Prevention Line:** 1-800-CHILDREN
- **National Human Trafficking Hotline:** Call 1-888-373-7888 (TTY: 711) *Text 233733
- **National Domestic Violence Hotline:** 1-800-799-SAFE (7233)
- **National Domestic Violence Hotline (Español):** 1-800-942-6908
- **National Domestic Violence Hotline—TTY, text telephone for deaf, hard of hearing, or speech-impaired):** 1-800-787-3224
- **National Runaway Switchboard:** 1-800-637-0701 Ext. 118
- **National Sexual Assault Hotline:** 1-800-656-HOPE
- **National Teen Dating Abuse Help:** 1-866-331-9474
- **Native American Professional Parent Resources:** 505-345-6289
- **New Mexico Healthcare Worker and First Responder Support Line:** 855-507-5509
- **New Mexico Legal Aid:** 505-633-6694
- **New Mexico Rape Crisis Center:** 505-266-7711
- **New Mexico Substance Abuse Helpline:** 1-855-505-4505
- **Poison Control:** 1-800-222-1222
- **Pull Together:** 1-800-691-9067

Árbol de decisión del personal escolar y del estudiante

El siguiente árbol de decisiones se creó para que las familias, los estudiantes y el personal comprendan mejor los pasos que se deben tomar si una persona desarrolla síntomas. Las pruebas de contactos cercanos (se recomienda encarecidamente) deben realizarse entre 7 y 10 días después de la cuarentena o al inicio de los síntomas. Una prueba negativa para un contacto cercano de una persona positiva de COVID-19 no finaliza el período de cuarentena.



Symptoms in a Recovered Individual: If a person is positive for COVID-19, completes their self-isolation, recovers, and then develops new COVID-like symptoms within 90 days of their first infection, they should stay home until fever-free for at least 24 hours without fever-reducing medication and with improvement in symptoms. They may consider consulting their healthcare provider for additional guidance. If a person who was positive for COVID-19 more than 90 days ago develops new COVID-like symptoms, they should follow the same guidance as for someone who was never previously a case.

*Consulte [la sección](#) de definiciones para conocer la definición de **contacto cercano** .

Síntomas de COVID-19

A medida que surgen más investigaciones sobre COVID-19, mejora la definición clínica de la enfermedad. Al determinar quién necesita autoaislarse o hacerse la prueba de COVID-19, considere los siguientes conjuntos de síntomas y tenga en cuenta que los contactos cercanos no vacunados deben seguir la prueba para permanecer en el protocolo o en cuarentena y deben hacerse la prueba de COVID-19 cinco días después de la exposición.

La siguiente tabla proporciona dos conjuntos de síntomas con definiciones clínicas para COVID-19 (en ausencia de otro diagnóstico, consulte *Síntomas agudos y crónicos de COVID*). Se sospecha de COVID-19 si una persona tiene un síntoma de la columna uno O dos síntomas de la columna dos.

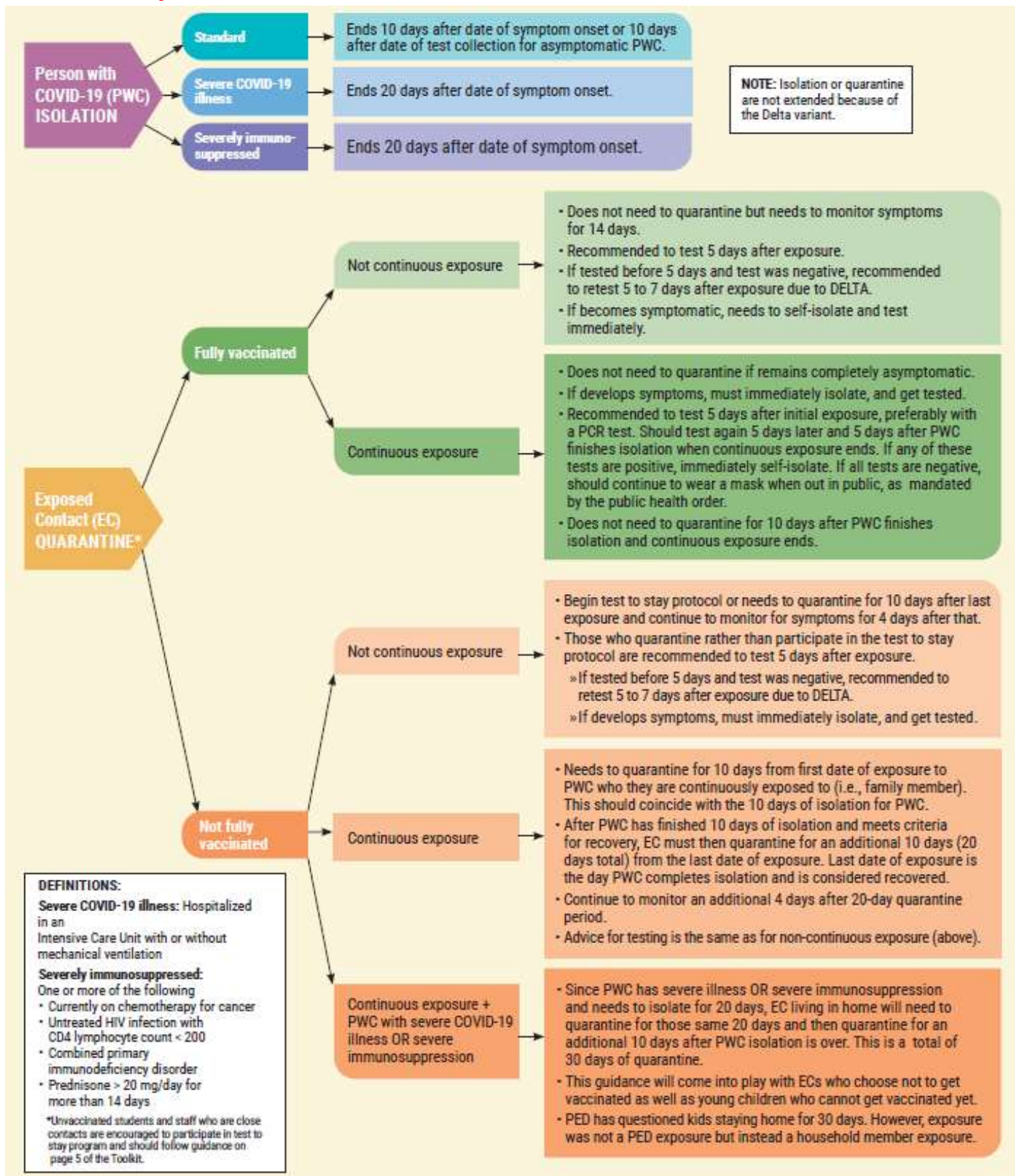
COLUMN 1 ONE SYMPTOM & COVID IS SUSPECTED	COLUMN 2 TWO SYMPTOMS & COVID IS SUSPECTED
<ul style="list-style-type: none">• Cough• Shortness of breath• Difficulty breathing• Olfactory disorder• Taste disorder• Confusion or change in mental status• Persistent pain or pressure in the chest• Pale, gray, or blue-colored skin, lips, or nail beds, depending on skin tone• Inability to wake or stay awake	<ul style="list-style-type: none">• Fever (measured or subjective)• Chills• Rigors• Myalgia• Headache• Sore throat• Nausea or vomiting• Diarrhea• Fatigue• Congestion or runny nose

Consideraciones Especiales

El personal de la escuela debe estar al tanto de los estudiantes que se presentan repetidamente a la oficina de salud con síntomas que requieren aislamiento. Si un estudiante ha resultado negativo recientemente, no tiene exposición conocida y continúa presentando una enfermedad no diagnosticada, el equipo de salud de la escuela puede reunirse con los padres/tutores y otro personal escolar involucrado en la educación del niño para analizar posibles estrategias para garantizar que -persona aprendiendo. Al tomar decisiones con respecto a la capacidad del estudiante para permanecer en la escuela, consulte la tabla de síntomas de COVID-19 de dos columnas en la página 12.

Cuando las escuelas requieren que los estudiantes se aíslen, se les debe brindar apoyo académico e instrucción durante sus días en el hogar cuando hubieran estado en la escuela. Por ejemplo, las escuelas pueden requerir que los estudiantes realicen instrucción en línea/remota desde casa, o pueden proporcionar al estudiante paquetes de instrucción. En un esfuerzo por maximizar el aprendizaje en persona, se recomienda encarecidamente a los contactos cercanos no vacunados que participen en el programa Test to Stay.

cuarentena y aislamiento



Síntomas agudos y crónicos de COVID en las escuelas

Acute Symptoms

Students or school staff with no known exposure to COVID-19 and with new onset (acute) COVID-19 symptoms, such as headache, runny nose, diarrhea, etc., should be sent home to self-isolate, unless they provide evidence of vaccination, in which case they may stay in school provided that the symptoms do not interfere with the ability to work or learn at school.

Symptomatic staff and students who have not provided evidence of COVID-19 vaccination are encouraged to get tested for COVID-19 with a PCR test (VAULT, Curative or Public Health Office testing site) and should remain in isolation until the results are available. A negative test result will discontinue the isolation and the student or staff member may be allowed to return to school provided that the symptoms do not interfere with the ability to work or learn at school. **If an unvaccinated symptomatic person has had a known exposure to COVID-19, they must quarantine for the full 10 days regardless of a negative test.**

Chronic Symptoms:

Students who have not provided evidence of vaccination and who exhibit chronic, mild non-specific COVID-19 symptoms should have their symptoms assessed either by a school nurse or primary care provider. If there are no changes in symptoms from the baseline state, students would not need to be tested and may participate in school. If students have a change in symptoms from their baseline as assessed either by a school nurse or a primary care provider, then the students should be tested for COVID-19 and

be placed in isolation until the results are available. A negative result will discontinue the isolation. If a student has a change in their baseline state and the student does not get tested, the student must self-isolate for 10 days and be fever-free without fever-reducing medication for 24 hours and have improving symptoms before returning to school.

Staff with allergies, asthma, or other non-infectious chronic disease which may present with mild non-specific COVID-19 symptoms should contact their primary care provider. The primary care provider may furnish the staff member with medical documentation stating that present, non-specific mild symptoms do not differ from the patient's baseline, indicating the individual may return to school without being tested for COVID-19.

Students or staff who have not provided evidence of COVID-19 vaccination, who have tested negative for COVID-19 in the past two weeks and who have no known exposure to COVID-19, should not be tested again in the presence of chronic symptoms that have not changed in a meaningful way during that interval. If those symptoms were to change from their baseline, then the student or staff should begin home isolation.

Students and staff with mild, chronic conditions, such as asthma or allergies, who have not provided evidence of COVID-19 vaccination and who receive a negative BinaxNOW COVID-19 antigen test, are not required to self-isolate and may participate in school and extra-curricular activities until such time as the individual has a positive COVID-19 test or has a change in symptoms. A note from a primary care provider is not required for reentry in such cases.

If I develop symptoms after vaccination, should I isolate myself and get tested for COVID-19?

Individuals who develop symptoms after vaccination may be unsure if their symptoms are related to the vaccination or if they are infected with the SARS-CoV-2 virus. The following approach should be utilized to determine next steps when post-vaccination symptoms occur and get better within three days of vaccination.

PRESENCE OF ANY SYMPTOMS AFTER VACCINATION	SUGGESTED APPROACH
Injection site pain, swelling, and/or redness	These symptoms are consistent with the COVID-19 vaccination. Self-isolation is not recommended.
Cough, shortness of breath, runny nose, sore throat, and/or loss of taste or smell	These symptoms are unlikely to be from the COVID-19 vaccination. Self-isolate immediately and get tested for COVID-19.
Fever (100.0°F or higher), fatigue, headache, chills, myalgia, and/or arthralgia	These symptoms are consistent with post-vaccination, SARS-CoV-2 infection, or another infectious pathogen. Self-isolate until all of the following conditions have been met: • Feel well enough to perform normal activities, AND • Fever has resolved, AND • No additional symptoms are experienced (i.e. do not have other signs of COVID-19, including cough, shortness of breath, sore throat, and/or change in smell or taste) Self-isolate and get tested for COVID-19* if symptoms are not improving or persist for more than three days.

*Positive viral (nucleic acid or antigen) tests for SARS-CoV-2, if performed, should not be attributed to the COVID-19 vaccine, as vaccination does not influence the results of these tests.

TO REPORT POSITIVE CASES OF COVID-19 IN SCHOOLS, GO TO: [NMPED RAPID RESPONSE SUBMISSION WEBSITE](#)

11

Pruebas de vigilancia de COVID-19 en las escuelas públicas

Se requieren pruebas de vigilancia de COVID-19 para todas las escuelas que brindan servicios estudiantiles en persona, incluido el atletismo. El propósito de las pruebas de vigilancia es detectar brotes de COVID-19 lo antes posible mediante la detección de personas asintomáticas.

Los programas de pruebas de vigilancia de COVID-19 evalúan a personas asintomáticas no vacunadas para descubrir casos no diagnosticados y comprender mejor la tasa de infección en la comunidad. El personal y los estudiantes que proporcionen evidencia de la vacunación contra el COVID-19 y aquellos que hayan dado positivo por COVID-19 en los últimos 90 días no están incluidos en las pruebas de vigilancia.

Los distritos y las escuelas chárter deben asegurarse de que el 25 % de su cuerpo docente y del personal que no hayan proporcionado evidencia de vacunación contra el COVID-19 y trabajo en el sitio participen en las pruebas de COVID-19 cada semana que se brinden servicios a los estudiantes en la escuela. No se debe exigir a ningún miembro del personal que participe en pruebas de vigilancia semanales más de una vez cada cuatro semanas.

Las escuelas están obligadas a proporcionar programas de pruebas de vigilancia de estudiantes a todos los estudiantes no vacunados de forma voluntaria. De acuerdo con la guía de los CDC, se recomienda encarecidamente a quienes participan en atletismo y otras actividades extracurriculares que participen en las pruebas de vigilancia. Las escuelas tienen la meta semanal de evaluar al 25 % de los estudiantes no vacunados.

“Para facilitar la participación segura en deportes, actividades extracurriculares y otras actividades con riesgo elevado (como actividades que implican cantar, gritar, tocar música y hacer ejercicio que podría conducir a una mayor exhalación), las escuelas pueden considerar implementar pruebas de detección para los participantes que no completamente vacunado. Las escuelas pueden evaluar de forma rutinaria a los estudiantes atletas, participantes, entrenadores y entrenadores, y a otras personas (como adultos voluntarios) que no están completamente vacunados y podrían entrar en contacto cercano con otros durante estas actividades”.

[–Guía de los CDC para la prevención de COVID-19 en las escuelas K–12](#)

Se requiere que los distritos y las escuelas chárter informen la cantidad de personal y estudiantes que se sometieron a la prueba de COVID-19 cada semana a través del [Portal de proveedores de NMDOH para COVID-19](#).

Las pruebas de vigilancia de los empleados escolares y los estudiantes se realizarán mediante pruebas PCR a través [de VAULT, Curative](#), los sitios de prueba de la Oficina de Salud Pública del Departamento de Salud, a través de los programas escolares de pruebas rápidas de antígenos BinaxNOW o a través de opciones de pruebas agrupadas patrocinadas por el DOH.

El acceso a las pruebas de vigilancia de COVID-19 en los proveedores aceptados para las pruebas de vigilancia (VAULT, Curative, Public Health Offices) se brinda sin costo para el individuo. Es probable que las pruebas de vigilancia en otros sitios generen un cargo. Se solicitará información del seguro, pero no se incurrirá en deducibles, copagos u otros cargos de bolsillo. También se proporcionarán pruebas a personas sin seguro. Si se solicita el pago de la prueba de COVID-19, notifique a [Ashley García \(ashley.garcia@state.nm.us\)](#).

Los sitios/compañías de prueba facturarán al seguro de las personas aseguradas que tomen la prueba. Tenga en cuenta que el objetivo de las pruebas de vigilancia es reducir la transmisión de casos y que el costo de las pruebas es menor que el costo del tratamiento. Además, tenga en cuenta que las pruebas de VAULT requieren acceso al envío de UPS.

Las compañías de pruebas están sujetas a todas las regulaciones de HIPAA y deben cumplir con las leyes de privacidad del paciente.

Las personas asintomáticas que no han estado expuestas a la COVID-19 y que participan en las pruebas de vigilancia no están obligadas a autoaislarse/ponerse en cuarentena de la recolección de muestras hasta que lleguen los resultados. Sin embargo, las personas asintomáticas que den positivo en la prueba de COVID-19 deben autoaislarse durante 10 días a partir de la fecha de recolección de la muestra.

Pruebas rápidas en el hogar

Las pruebas rápidas de COVID en el hogar no deben usarse para pruebas de vigilancia. Los estudiantes y miembros del personal que den positivo con un kit de prueba rápida de COVID en el hogar deben autoaislarse, y la escuela debe notificar a los contactos cercanos de la exposición. Sin embargo, no hay necesidad de informar tal caso al NMPED, y esos individuos no deben incluirse como números de prueba de vigilancia. Esta guía no se aplica a las pruebas VAULT, que son pruebas PCR. Se recomienda que quienes tengan una prueba rápida casera positiva confirmen el resultado con una prueba realizada por un proveedor de atención médica. Una prueba de PCR negativa con una muestra recolectada dentro de las 48 horas posteriores a la prueba rápida de COVID en el hogar anularía la prueba positiva y no requeriría un autoaislamiento continuo basado en la prueba rápida de COVID en el hogar. **Esto solo se aplica a aquellas personas que son asintomáticas y no se consideran un contacto cercano.** Las personas sintomáticas deben continuar aislándose, y las personas de contacto cercano que no participan en la prueba para permanecer deben continuar en cuarentena, independientemente del resultado de la prueba PCR. Si más de 48 horas separan las dos colecciones de muestras, una PCR basada en laboratorio debe considerarse una prueba separada, no una confirmación de la prueba anterior.

Definiciones importantes

Definiciones

Asymptomatic Confirmed Case: A person who has tested positive for COVID-19 by laboratory testing but did not experience any symptoms of illness within 10 days of the test.

Close Contact: Someone who over a 24-hour period, has a cumulative exposure of fifteen minutes or longer within six feet of a confirmed COVID-19 case with or without a face covering.

- **Exception:** In the K–12 indoor classroom setting, the close contact definition *excludes* students who were within 3 to 6 feet of an infected student (laboratory-confirmed or a [clinically compatible illness](#)) where
 - both students were engaged in consistent and [correct](#) use of [well-fitting face masks](#); and
 - other [K–12 school prevention strategies](#) (such as universal and correct mask use, physical distancing, increased ventilation) were in place in the K–12 school setting. **This exception does not apply to teachers, staff, or other adults in the indoor classroom setting.**

Confirmed Case: A person who has tested positive for COVID-19 by laboratory testing.

Confirmatory laboratory tests include Polymerase Chain Reaction (PCR) or antigen tests from respiratory or oral specimens.

Cohorting: The practice of keeping groups of students, and staff together over the course of the school day with the goal of limiting exposures to only those within the same cohort. This practice may help reduce the spread of COVID-19 by:

- Limiting exposure to an individual with COVID-19 to one particular cohort and not posing a broad risk to the rest of the school.
- Facilitating more efficient contact tracing in the event of a positive case.
- Allowing for targeted quarantine, testing, and/or isolation of a single cohort, instead of school-wide measures in the event of a positive case or cluster.

Contact Tracing Process: Contact tracing is the process of reaching out to individuals who have been exposed to a confirmed case of the virus in order to ensure they take the necessary precautions and receive any needed testing.

COVID Symptoms: Fever, chills, cough, shortness of breath or difficulty breathing, fatigue, muscle or body aches, headache, new loss of smell or taste, sore throat, congestion or runny nose, nausea or vomiting, and diarrhea. [See additional information from the Centers for Disease Control \(CDC\).](#)

Infectious Period: Time during which an infected person is contagious and most likely to spread disease to others. If students, staff, contractors or volunteers were at school during their infectious period, all of their close contacts must be identified and quarantined.

- For a confirmed symptomatic COVID-19 case, the infectious period starts two days prior to the illness onset date and continues 10 days after illness onset AND until patient is fever-free for 24 hours without the use of fever-reducing medications AND symptoms have improved.
- For a confirmed symptomatic COVID-19 case with severe illness or severe immunosuppression, the infectious period starts two days prior to illness onset date and extends to 20 days after illness

onset date AND until patient is fever-free for 24 hours without the use of fever-reducing medications AND symptoms have improved.

- For a confirmed asymptomatic COVID-19 case, the infectious period starts two days prior to the specimen collection date and continues for 10 days after.
- If a confirmed asymptomatic COVID-19 case has severe immunosuppression, the infectious period starts two days prior to the specimen collection date and continues 20 days after.

Isolation: The act of keeping someone who is sick or who tested positive for COVID-19 away from others by staying home from school, work, and other activities while infectious.

- Isolation should last at least 10 days after the onset of symptoms, and until fever-free for 24 hours without the use of fever-reducing medications, and experiencing improvement of symptoms.
- For people who never had symptoms, the isolation period is 10 days after the date their first positive test was collected.
- If someone has a severe illness or severe immunosuppression, the isolation period should be extended to 20 days.
- A negative test is not required to determine when to end the isolation period. Nor does a negative test end the isolation period. When in doubt, the New Mexico Department of Health should be consulted.

Quarantine: Keeping individuals who were in close contact with someone who has COVID-19 away from others. Close contacts with a confirmed case of COVID-19, should stay home from school, work, and other activities for 10 days following their last exposure. Exposed contacts should be tested for the novel coronavirus (SARS-CoV-2) no sooner than three days, ideally between seven and 10 days, following the last exposure to a confirmed case. If the close contact has a positive result, isolation should be implemented as described above.

For the first 90 days after a positive PCR or school-based BinaxNOW test, individuals who have had COVID-19 infections and who have completed their self-isolation periods, do not need to quarantine if they are a close contact of a COVID-19 infectious person.

Individuals who are fully vaccinated against COVID-19 and who have had close contact with a COVID-19 infectious individual are not required to quarantine if they meet the following criteria:

- Are fully vaccinated (i.e., ≥ 2 weeks following receipt of the second dose in a 2-dose series, or ≥ 2 weeks following receipt of one dose of a single-dose vaccine)
- Have remained asymptomatic since the current COVID-19 exposure

Severe Illness: Indicated by hospitalization in an intensive care unit with or without mechanical ventilation.

Severe Immunosuppression: Severe suppression of immune response of an individual includes being on chemotherapy for cancer, untreated HIV infection with CD4 T lymphocyte count <200 , combined primary immunodeficiency disorder, and receipt of prednisone >20 mg/day for more than 14 days.

- Other factors such as advanced age, diabetes mellitus, or end-stage renal disease, may pose a much lower degree of immunocompromise and not clearly affect decisions about duration of isolation.

4

Nota: Cualquier referencia a COVID, también incluye variantes de COVID.

La seguridad

El plan de seguridad de las Escuelas Públicas de Española para un reingreso exitoso se basa en priorizar la salud y la seguridad de nuestros estudiantes, personal y comunidades; maximizar la cantidad de oportunidades seguras de aprendizaje en persona; y tomar decisiones basadas en la ciencia y los datos. El plan de seguridad de EPS para el reingreso exitoso brinda consideraciones, recomendaciones y mejores prácticas para fomentar un año escolar seguro y exitoso.

Filtración de aire en las escuelas

La filtración de aire de alta calidad es un aspecto de una estrategia múltiple para garantizar entornos escolares saludables. Para abordar los problemas y preocupaciones relacionados con la calidad del aire, NMPED trabajará con cada distrito y escuela para garantizar la instalación de filtros de aire de alta calidad. Además, cada distrito deberá tener un protocolo establecido y por escrito sobre la inspección, reparación y mantenimiento de los sistemas de ventilación dentro de todas las instalaciones escolares.

Las actualizaciones y mejoras del sistema de ventilación aumentarán la entrega de aire limpio y diluirán los contaminantes potenciales dentro de cada aula e instalación escolar. El NMPED implementará la [recomendación de la Sociedad Estadounidense de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado \(ASHRAE\)](#), que establece que el nivel objetivo para la filtración en las escuelas es el valor mínimo de informe de eficiencia (MERV) 13 o superior. En promedio, esto eliminará el 75 por ciento del tamaño de partícula de 0,3 a 1,0 μm .

Este estándar más alto de filtración es más efectivo para eliminar partículas virales del aire. El documento ASHRAE vinculado anteriormente brinda orientación adicional sobre cómo determinar la compatibilidad de varios tipos de sistemas HVAC con un filtro MERV 13.

NMPED trabajará con esos distritos y escuelas para identificar los filtros compatibles de la más alta calidad.

Además, los distritos y las escuelas que no puedan instalar MERV 13 o su equivalente de inmediato deben trabajar con su personal de operaciones para tomar las siguientes medidas de acuerdo con las [pautas de los CDC](#):

1. Haga funcionar el ventilador de aire central continuamente;
2. Compuertas abiertas para aumentar el flujo de aire;
3. Abra ventanas y puertas (tenga en cuenta las posibles consideraciones de seguridad); y
4. Implementar ventiladores de caja u otros ventiladores portátiles y purificadores de aire con alta capacidad de circulación de aire además de priorizar el uso de estos elementos en las aulas con mayores necesidades de ventilación.

Mantenimiento de las instalaciones escolares limpias

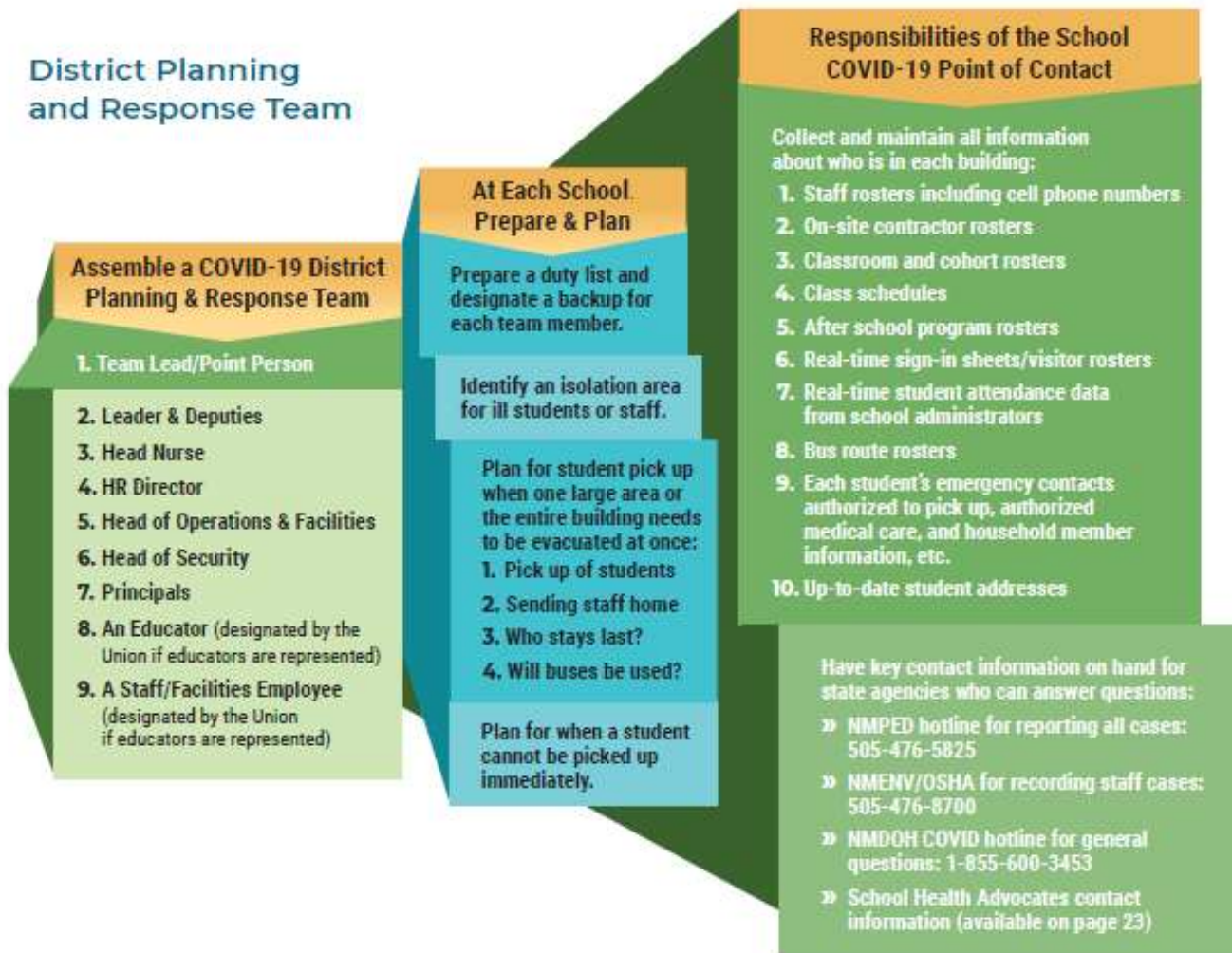
Reducir el riesgo de exposición al SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, mediante la limpieza y desinfección es una parte integral de la apertura de las escuelas. Las Escuelas Públicas de Española implementarán procedimientos y protocolos de limpieza estándar siguiendo la guía de los CDC para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes, maestros, otro personal escolar, familias y comunidades.

Además de la limpieza profunda de los espacios ocupados por personas infectadas con COVID-19, las escuelas deben mantener un horario de limpieza diario, en particular para las superficies de alto contacto. Las escuelas deben garantizar la aplicación segura y correcta de los desinfectantes y mantenerlos fuera del alcance de los niños. Consulte [las pautas de los CDC para las instalaciones de limpieza](#).

Recursos:

- [Seis pasos para limpiar y desinfectar sus escuelas](#)
- [Limpieza y Desinfección de Aulas](#)

Preparación y respuesta de COVID-19 para escuelas



Equipo de Respuesta y Planificación de Reingreso del Distrito

Equipo de Respuesta y Planificación de Reingreso del Distrito	
<p><u>Punto de contacto</u> Vera Trujillo, Superintendente Interina vera.trujillo@k12espnola.org (505) 367-3303</p> <p><u>Plan de estudios e instrucción</u> Martina Tapia, superintendente adjunta martina.tapia@k12Española.org (505) 367-3312, (505) 901-7065</p> <p><u>Evaluación y responsabilidad</u> Myra Martínez, Directora myra.martinez@k12Española.org (505) 367-3330, (505) 901-2036</p> <p><u>Atletismo</u> Mateo Abeyta, Director matthew.abeyta@k12Española.org (505) 367-3401, (505) 901-8836</p> <p><u>Educación bilingüe</u> Fanny Castillo, Directora fanny.castillo@k12espanola.org (505) 367-3351, (505) 901-2549</p> <p><u>Instalaciones</u> Aaron Aragón, Gerente de Instalaciones aaron.aragon@k12espanola.org (505) 901-8347</p> <p><u>Programas Federales</u> Holly Martínez, Directora holly.martinez@k12espanola.org (505) 367-3373, (505) 901-2791</p> <p><u>Servicios financieros y comerciales</u> Richard Halford, director financiero richard.halford@k12espanola.org (505) 927-6015</p> <p><u>Servicios financieros y comerciales</u> Audra Kahl, Contralora audra.kahl@k12espanola.org (505) 367-3308, (505) 901-2715</p> <p><u>Servicios de alimentación y almacén</u> Mía Salazar, Directora mya.salazar@k12espanola.org (505) 367-3345, (505) 901-2268</p>	<p><u>educación india</u> Jonathan Tafoya, Director jonathon.tafoya@k12espanola.org (505) 901-2746</p> <p><u>Recursos humanos</u> Esther Romero, Directora esther.romero@k12espanola.org (505) 367-3317, (505) 901-2142</p> <p><u>Salud, Bienestar e Informes</u> Jannelle Lujan, Coordinadora jannelle.lujan@k12espanola.org (505) 367-3333</p> <p><u>Seguridad Seguridad</u> Christian López, Director chrisitan.lopez@k12espanola.org (505) 901-2568</p> <p><u>Educación especial y servicios estudiantiles</u> Victoria González, Directora victoria.gonzales@k12espanola.org (505) 367-3341; (505) 901-2611</p> <p><u>ESTRELLAS/Sinergia SIS</u> Erica Martínez, Técnica erica.martinez@k12espanola.org (505) 367-3328</p> <p><u>Tecnología</u> Andrés Trujillo, Gerente andrew.trujillo@k12espanola.org (505) 367-2223, (505) 927-1543</p> <p><u>Mesa de ayuda tecnológica</u> ayuda@k12espanola.org (505) 753-5262, 877-677-5262</p> <p><u>Transporte</u> Alejandro Tito Ortiz, Director alejandro.ortiz@k12espanola.org (505) 367-3344, (505) 901-2811</p> <p><u>Designado de Española NEA</u> Lucille Martínez-Holguín lamholguin@gmail.com denise lopez djl_jms@yahoo.com</p>

Equipos de respuesta y planificación escolar

Planificación Escolar & Equipo de Respuesta	Responsabilidades del Escuela COVID-19 POC
<p>Los sitios escolares: Prepare una lista de funciones y designe un respaldo para cada miembro del equipo, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Punto de contacto (POC) ▪ Salud, Bienestar e Informes ▪ Comunicaciones ▪ Instalaciones ▪ Supervisión de Estudiantes <p>Identificar protocolos esenciales de reingreso/información de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ señalización que incluye: prevención y flujo de tráfico. ▪ estaciones y protocolos de desinfección (lavado de manos/desinfectante) ▪ ventilación y filtración ▪ grupos de cohortes/programación ▪ planos de asientos ▪ procedimientos antes de la escuela, incluida la entrada al edificio y controles de temperatura ▪ configuración del aula ▪ procedimientos de transición en el aula ▪ procedimientos de desayuno y almuerzo ▪ procedimientos después de la escuela ▪ área de aislamiento para estudiantes o personal enfermo. <p>Plan de respuesta a emergencias que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ puntos de reunión y protocolos de evacuación ▪ procedimientos de recogida de estudiantes ▪ procedimientos de transporte de estudiantes ▪ plan para cuando un estudiante no puede ser recogido inmediatamente ▪ enviar al personal a casa (quién se queda el último) 	<p>Recopile y mantenga toda la información sobre quién está en cada edificio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de personal, incluidos los números de teléfono celular * 2. Listas de contratistas en el sitio, incluidos los números de teléfono celular * 3. Listas de clases y cohortes * 4. Horarios de clases * 5. Listas de programas después de la escuela * 6. Listas de rutas de autobuses * 7. Perfil del estudiante (STU201), incluye toda la información de contacto y de emergencia de cada estudiante * <p>8. Hojas de registro en tiempo real/listas de visitantes 9. Datos de asistencia de estudiantes en tiempo real</p> <p><i>*Toda la información debe imprimirse y archivar en la carpeta de respuesta a emergencias de la escuela .</i></p> <p>Tenga a mano la información de contacto clave de las agencias estatales que pueden responder preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Línea directa de NMPED para informar todos los casos: 505-476-5825 ➤ NMENV/OSHA para registrar casos del personal: 505-476-8700 ➤ Línea directa de NMDOH COVID para preguntas generales: 1-855-600-3453 ➤ Información de contacto de School Health Advocates (disponible en la página 22)

Recursos:

- [Española Plan de Reingreso 2021-2022 – Planes Escolares](#)
- [Española Plan de Reingreso 2021-2022 – Presentaciones de Bienvenida a la Escuela](#)

Lista de verificación del plan de seguridad escolar para COVID-19: garantías de preparación y respuesta

Tiene y mantendrá un inventario de máscaras y PPE para estudiantes y personal:

- Mascarillas desechables adicionales para estudiantes y personal
- 20 mascarillas médicas (quirúrgicas, de procedimiento, [KN95 o N95](#)) y un protector facial para cada miembro del personal con una asignación de contacto cercano (para una protección óptima, las mascarillas KN95 y N95 pueden someterse a una prueba de ajuste para un mejor sellado y filtración)
- A pedido del empleado, una bata de cuerpo entero reutilizable o desechable para cualquier empleado cuyas funciones los sometan a condiciones en las que no se puedan garantizar los estándares de distanciamiento social y EPP.
- Desinfectante de manos embotellado (con al menos un 60 % de alcohol) o estaciones de lavado de manos con agua y jabón disponibles para empleados y estudiantes
- Los empleados que trabajen con personal o estudiantes con síntomas similares a los de COVID (enfermeras escolares, personal en salas de aislamiento, etc.) deberán tener máscaras N95/KN95 o máscaras quirúrgicas y protectores faciales cuando realicen procedimientos de alto riesgo que no generen aerosoles. Dichos empleados también deberán tener batas y guantes.

- Ha identificado una **persona de contacto de PPE para su distrito/escuela** e [ingresó su información de contacto en el documento de Google NMPED correspondiente](#). La persona de contacto del PPE de su distrito es responsable de mantener e informar el inventario semanal de máscaras y PPE, así como los números de las pruebas de vigilancia, al NMPED a través de un portal basado en la web.
- Ha identificado una **persona de contacto de COVID-19 para cada escuela** en su distrito/chárter e [ingresó su información de contacto en el documento de Google NMPED correspondiente](#).
- Tiene y mantendrá un inventario de **artículos de limpieza aprobados por los CDC**.
- Tiene **suficientes recursos de custodia** para que las áreas de las escuelas se limpien de acuerdo con [los estándares de los CDC para la limpieza y desinfección de escuelas](#).
- Tiene un protocolo establecido y por escrito **sobre la inspección, reparación y mantenimiento de los sistemas de ventilación** dentro de sus edificios. Los niveles de filtración (clasificaciones MERV) se maximizarán para las capacidades del equipo. Los filtros MERV 13 deben usarse en sistemas HVAC que sean compatibles con ese tipo de filtro. Los sistemas que no son compatibles con un filtro MERV 13 deben usar el filtro con la clasificación MERV más alta compatible con el sistema.
- Ha leído y revisado **el kit de herramientas de respuesta COVID-19 de NMPED para las escuelas públicas de Nuevo México** y cumplirá con sus pautas

Certifico que mi distrito/escuela ha completado las acciones anteriores.

Escuelas Públicas de Española

NOMBRE DEL DISTRITO/ESCUELA CHÁRTER NOMBRE DEL



FIRMA DEL SUPERINTENDENTE/DIRECTOR DE CARTA

Fred Trujillo

SUPERINTENDENTE/DIRECTOR DE LA CHÁRTER

18 de marzo de 2021

FECHA

Plan de estudios

El plan de estudios adoptado por el distrito se ha utilizado como el principal medio de instrucción siguiendo la guía de ritmo aprobada para garantizar que los estudiantes reciban un aprendizaje riguroso y sólido alineado con los estándares de aprendizaje de Nuevo México.

Las Guías del plan de estudios escolares se seguirán utilizando para apoyar el aprendizaje en todos los niveles (PK-12). Los horarios comunes, la planificación de lecciones, la revisión de datos y la planificación de PLC y la observación administrativa de la instrucción en el salón se seguirán utilizando para apoyar y garantizar la entrega adecuada del plan de estudios.

calificación

Se utilizará la calificación tradicional con letras siguiendo la política aprobada por el distrito para los grados 1-12. Se utilizará la calificación de desarrollo siguiendo la política aprobada por el distrito para los estudiantes de Pre-K y Kindergarten. Los maestros verificarán la comprensión mediante preguntas y discusiones, boletos de salida y tareas completadas. Los comentarios se proporcionarán verbalmente, a través de comentarios sobre los artefactos calificados, comentarios en Google Classroom y controles de los maestros con los estudiantes.

Tecnología

Las Escuelas Públicas de Española:

- entregar a todos los estudiantes y al personal una computadora portátil, Chromebook o iPad para usar durante la instrucción. Las Escuelas Públicas de Española han utilizado los fondos de la Ley Cares, el Título I y la Fundación LANL para garantizar una proporción de estudiante por computadora de 1:1.
- proporcionar puntos de acceso para su uso dentro del distrito y la comunidad.
- comprar y proporcionar puntos de acceso para familias con problemas de conectividad. Se proporcionarán puntos de acceso para familias individuales que lo necesiten.
- asociarse con proveedores locales, Verizon y Windstream, para brindar un servicio de Internet de tarifa reducida para las familias.
- utilizará Google Suite, incluido Google Meet y Google Classroom, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Está programado el desarrollo profesional continuo para maestros en Google Meet y Google Classroom.
- Utilice cámaras Chrome, Smartboards y cámaras de documentos para presentar lecciones sincrónicas y asincrónicas según estén disponibles.
- empleará un Enlace de tecnología familiar. Este empleado trabajará con los maestros y los padres para solucionar cualquier problema tecnológico que pueda surgir dentro del salón de clases o en el hogar. El enlace técnico familiar estará disponible durante y después del horario escolar por correo electrónico y en la línea de ayuda técnica.
- utilice nuestro sistema de información estudiantil Synergy para documentar y respaldar la asistencia, calificación, planificación de lecciones y comunicación con los estudiantes y los padres.
- utilice ParentVue y StudentVue en Synergy SIS para la comunicación bidireccional con los padres.
- proporcionar correos electrónicos de maestros y personal en el sitio web del distrito como un medio para que los padres se comuniquen con el maestro y la escuela de su hijo.
- recopile datos sobre llamadas, número de llamadas y tipos de problemas de la línea de ayuda técnica para determinar posibles ajustes y reinicios.
- comunicarse regularmente con la tecnología y los sitios escolares para garantizar que la implementación de los recursos tecnológicos se lleve a cabo.

Asistencia

La pandemia de COVID-19 exacerbó los problemas de participación de los estudiantes y, durante el reingreso, puede provocar una mala asistencia de algunos estudiantes. Antes de dar de baja a un estudiante por 10 ausencias consecutivas, las escuelas deben proporcionar intervenciones según lo exige la Ley de Asistencia para el Éxito, incluidos apoyos especializados intensivos y remisión a la oficina de servicios de libertad condicional.

Los apoyos especializados intensivos pueden incluir **referencias a Engage NM** para estudiantes que cumplen con los criterios de Nivel 3 y Nivel 4 para la Ley de Asistencia para el Éxito. Cuando las LEA remiten a los estudiantes a ENGAGE New Mexico, un equipo de extensión dedicado se comunicará con el estudiante/la familia a través de múltiples modalidades (teléfono, correo electrónico, mensaje de texto, redes sociales y correo de los EE. UU.) para involucrar a la familia y ofrecerles la apoyo de un entrenador académico durante todo el año escolar.

Los entrenadores académicos trabajan con los estudiantes/familias para apoyar la participación y la asistencia, abordar los problemas de rendimiento académico, navegar por los recursos académicos en todas las modalidades de aprendizaje y conectar a las familias con los recursos estatales y comunitarios. Las LEA reciben un informe semanal que identifica la respuesta del estudiante a la intervención. En caso de que sea necesaria una referencia de asistencia en el futuro, ENGAGE New Mexico proporciona directamente a CYFD la documentación relacionada con esta intervención. Para obtener información adicional, comuníquese con EngageNM@graduationalliance.com.

Si después de recibir apoyos especializados intensivos, como la remisión a Engage NM, un estudiante continúa teniendo ausencias injustificadas, se hará una remisión a la oficina de servicios de libertad condicional del distrito judicial en el que reside el estudiante. Una vez que se recibe una remisión, la oficina de servicios de libertad condicional se comunicará con la familia y programará una reunión con el estudiante y los padres, funcionarios escolares y otras personas a quienes la familia solicite que participen. Estas reuniones pueden ocurrir en la escuela, o durante la pandemia, pueden realizarse a través de Zoom.

Compromiso y participación

Las Escuelas Públicas de Española están priorizando un regreso seguro a la instrucción en persona para todos los estudiantes en los grados PK-12. Los horarios de los estudiantes seguirán la instrucción tradicional en persona con mayores procedimientos de salud, seguridad y bienestar para apoyar un regreso seguro.

Todos los estudiantes son asignados por nivel de grado al personal docente y un consejero escolar que:

- establecer horarios de oficina tanto para consulta presencial como virtual.
- proporcionar a los estudiantes asesoramiento académico que incluye:
 - verifique semanalmente con los estudiantes en riesgo
 - revisión de horarios y planes de próximos pasos para estudiantes (CFVMS y EVHS)
 - realizar verificaciones de crédito con estudiantes y padres (en EVHS)
 - consejería, referencias y apoyo según sea necesario
- Estar disponible para reuniones en persona y virtuales (incluidos IEP, SAT y 504 según sea necesario)

Materiales didácticos de alta calidad

Se utilizará el plan de estudios adoptado por el distrito, junto con la evaluación de ciclo corto aprobada por el distrito para monitorear el aprendizaje de los estudiantes y el logro de las metas de aprendizaje. La rúbrica de participación de la escuela primaria, intermedia y secundaria se utilizará para monitorear y garantizar la participación de los estudiantes.

Los materiales de instrucción específicos de la banda de grado se identifican en ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, y se alinean con los estándares académicos estatales o materiales adoptados aprobados. Los materiales didácticos y sus recursos se identifican explícitamente para apoyar a los grupos de estudiantes en riesgo.

Las prácticas de preparación y planificación están integradas y son evidentes en los horarios, el entrenamiento y los comentarios de los maestros, independientemente del entorno educativo.

Todos los grupos de estudiantes tendrán acceso a la instrucción de nivel de grado mediante el uso de materiales de instrucción culturalmente sensibles y de alta calidad.

Las escuelas primarias utilizan Wonders como el currículo central de lectura del distrito. Cada horario de clases refleja un bloque de lectura de 90 minutos y un bloque de intervención de 30 minutos. Cada sitio escolar ofrece educación bilingüe, idioma para hablantes nativos, español y TEWA, según corresponda. Todos los estudiantes del idioma inglés (EL) reciben un bloque de desarrollo del idioma inglés de 45 minutos todos los días, proporcionado por un maestro respaldado por TESOL. Los administradores de casos y el personal de educación especial trabajan directamente con la instrucción básica del maestro del salón de clases mientras brindan una intervención específica de adaptación para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante. La instrucción Istation es la intervención en línea utilizada con todos los estudiantes K-6. Los datos de Istation son revisados mensualmente por maestros y directores. Los maestros usan los tiempos de Istation recomendados como lo indica el programa. Las escuelas primarias han adoptado EnVisions Math PreK-6 para el año escolar 2020-2021.

Los maestros de la escuela intermedia siguen el Marco de Currículo ELA 7-8. El marco se desglosa por nivel de grado y trimestres. El plan de estudios básico se toma del Libro de texto de literatura básica común de Pearson, Libro de trabajo de lectura detallada de las normas básicas comunes de Pearson por nivel de grado. Las intervenciones que utilizan las evaluaciones Renaissance proporcionan una puntuación Lexile, puntuaciones de ubicación, pruebas comparativas y pruebas de fin de libro para evaluar el nivel de habilidad para remediación y/o mejora. CFVMS proporciona 21st CCLC fuera del horario escolar para los estudiantes. Los estudiantes reciben instrucción de tutoría adicional en Lectura y Matemáticas específica para sus necesidades según los datos de NWEA y las recomendaciones del equipo. CFVMS ha adoptado Matemáticas de escuela intermedia para el año escolar 2020-2021.

Los maestros de secundaria usan el Marco Curricular 9-12. El marco se desglosa por nivel de grado y trimestres. El plan de estudios básico se toma de las colecciones de HMH y Norton Reader por nivel de grado y se complementa con novelas/obras de teatro, extractos, cuentos y periódicos/revistas/artículos de revistas. Entre muchos otros medios de andamiaje, el personal acomoda a los estudiantes al reducir el tamaño de nuestras tareas. En lugar de un ensayo de cinco párrafos, los estudiantes pueden producir un ensayo de tres párrafos que demuestre las mismas habilidades, pero en menos espacio. (Esto es especialmente cierto si la adaptación está indicada en el IEP del estudiante). EVHS actualmente ofrece tutoría en inglés cuatro días a la semana durante el almuerzo a través de los fondos del Título 1. El personal de EVHS (maestros, consejeros, director) se reúne con los estudiantes de forma independiente para garantizar que cada estudiante cumpla y comprenda los requisitos de graduación. Española Valley High School ha adoptado las matemáticas Carnegie para el año escolar 2020-2021.

Electivas, especiales y actividades extracurriculares

Las Escuelas Públicas de Española reconocen que las actividades electivas, especiales y extracurriculares son una parte importante del aprendizaje y el desarrollo socioemocional de los estudiantes y continuarán programando y brindando electivas/especiales y actividades extracurriculares según corresponda y con la orientación de PED y CDC.

- Los maestros electivos y los cursos en el nivel secundario continuarán brindando instrucción a través del aprendizaje sincrónico, asincrónico y en persona según lo determine el modelo (remoto/completo).
- Los maestros de especialidades continuarán brindando apoyo y cursos especiales a través de video aprendizaje remoto sincrónico y asincrónico o en persona.
- Las actividades extracurriculares continuarán realizándose en el nivel secundario según lo permitido y bajo la dirección de la NMAA.

Supervisión del progreso de los estudiantes

Las Escuelas Públicas de Española continuarán monitoreando el progreso de los estudiantes a través de datos de evaluación de ciclo corto, observación y referencias de padres, maestros y la comunidad para monitorear el progreso de los estudiantes o la necesidad de intervenciones.

El modelo MLSS, SAT y 504 se utilizará para rastrear y monitorear las estrategias de intervención, la efectividad y/o la necesidad de modificación o evaluación de diagnóstico. Los SAT y 504 se completarán virtualmente y/o a través de una reunión tradicional según las necesidades individuales de la familia. El presidente del equipo SAT/504 se comunicará con cada estudiante/familia para revisar y completar todos los componentes necesarios de SAT o 504.

Las Escuelas Públicas de Española:

- utilizar el plan de estudios adoptado por el distrito, junto con la evaluación de ciclo corto aprobada por el distrito para monitorear el aprendizaje de los estudiantes y el logro de las metas de aprendizaje.

- utilice la rúbrica de participación de la escuela primaria, intermedia y secundaria según sea necesario para monitorear y garantizar la participación de los estudiantes.
- comuníquese con los estudiantes diariamente a través del tiempo de aprendizaje en persona y remoto.
- utilice el tiempo de preparación y planificación para comunicarse con los estudiantes, comunicarse con los padres, realizar reuniones con los padres y brindar comentarios tanto a los padres como al estudiante.
- establecer horarios de oficina virtuales semanales para el apoyo al aprendizaje remoto; incluyendo tutoría, intervención en grupos pequeños, registros de chat y re-enseñanza.
- determinar la duración del registro en función de las necesidades de los padres y los estudiantes.
- trabajar en colaboración con los padres, maestros y el administrador de la escuela para crear un plan para apoyar a estos estudiantes. Los padres, maestros y el administrador de la escuela se incluirán en las reuniones de SAT/MLSS que se llevarán a cabo en persona, practicando el distanciamiento social o virtualmente según satisfaga las necesidades de la familia.
- coordinar y proporcionar intervenciones y otros servicios que necesitan los estudiantes tanto en el campus como de forma remota, según corresponda.
- proporcionar tiempo en el horario de aprendizaje diario para la instrucción en grupos pequeños y la instrucción individual.

Apoyando a estudiantes en riesgo

Las Escuelas Públicas de Española utilizarán las siguientes medidas para apoyar a los estudiantes en riesgo, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes atendidos bajo los Programas de Título (EL, Migrante, sin hogar, etc.):

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES : Los estudiantes que reciben servicios de educación especial serán contactados por su trabajador social y/o maestro de educación especial para determinar cómo apoyarlos mejor. Las Escuelas Públicas de Española se comprometen a proporcionar una versión modificada de adaptaciones y/o servicios que se pueden instituir de forma remota y segura para los estudiantes y que cumplen con su IEP. Los estudiantes en riesgo (Nivel 3) serán monitoreados semanalmente por todos los equipos de bienestar del sitio escolar (incluidos maestros, consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, enfermeras, etc.) utilizando un registro de comunicación semanal.

SERVICIOS AUXILIARES : Los servicios auxiliares serán proporcionados a los estudiantes por terapeutas asignados. Los servicios de terapia pueden verse diferentes y se brindarán de manera alternativa: temporalmente. No se recomienda que el personal de la EPS brinde servicios en el hogar o de manera presencial debido al riesgo de COVID-19. Evaluaciones de educación especial: NMPED ha informado que el distrito complete cualquier parte de la evaluación que pueda completar para obtener resultados válidos. Esto podría significar escalas de calificación y entrevistas con los padres; posiblemente articulación. EPS se centrará en la calidad sobre los plazos; completar lo que sea posible de buena fe, redactar un informe provisional y, si hay suficiente información disponible, organizar un Equipo de Determinación Educativa (EDT) para determinar la elegibilidad en cualquier área posible. Se proporcionará un Aviso previo por escrito (PWN) que documente que la evaluación no se completó y por qué, qué determinación se tomó en función de los datos existentes y que el resto de la evaluación se completará cuando se reanuden las clases.

ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS : Los estudiantes identificados como aprendices de inglés (EL) y/o que participan en un programa de educación bilingüe del distrito serán contactados directamente por un maestro respaldado por EPS ELD/TESOL para garantizar que se cuente con el apoyo adecuado para ayudarlos con su plan de aprendizaje de nivel de grado. El acceso equitativo al aprendizaje es una prioridad y todos los apoyos complementarios para los estudiantes se implementarán en la mayor medida posible. Garantizaremos el aprendizaje remoto sincrónico que incluye la práctica explícita del idioma para los estudiantes de inglés (EL). El distrito brindará apoyo a nivel de palabra, oración y discurso. La instrucción ELD seguirá siendo apropiada para el nivel de grado y el nivel de dominio del idioma inglés de los estudiantes. Se utilizarán programas en línea como Rosetta Stone, Learning AZ, iLit ELL, Duolingo y otros recursos en línea para ayudar a los estudiantes bilingües en el proceso de aprender un nuevo idioma.

EDUCACIÓN INDIA : Las Escuelas Públicas de Española están priorizando la comunicación con San Juan Pueblo y Santa Clara Pueblo con respecto a las restricciones de viaje y toque de queda fuera del Pueblo, la disponibilidad de Internet para los estudiantes y la conectividad a Internet. El Departamento de Educación Indígena se encarga de asegurarse de que todos los estudiantes nativos americanos tengan acceso a la tecnología y el plan de estudios. Si hay obstáculos o barreras para el aprendizaje, el Departamento de Educación Indígena, en consulta con las entidades tribales, brindará el apoyo y los recursos necesarios.

Actualmente se está realizando una evaluación de necesidades para cumplir con las pautas de la Ley de Educación Indígena. Actualmente, el distrito está en consulta con San Juan Pueblo y Santa Clara para completar la evaluación de necesidades. La información obtenida de la evaluación proporcionará orientación futura para mejorar las necesidades programáticas.

SERVICIOS PARA PERSONAS SIN HOGAR : Los estudiantes y las familias sin hogar seguirán siendo identificados y supervisados por los enlaces del personal HOPE (sin hogar) utilizando el formulario de registro semanal. Las necesidades se abordarán utilizando los recursos respaldados por el Título 1A y los fondos de Subvención McKinney-Vento. Si se necesitan referencias de alimentos para cualquier estudiante, se contactará a las agencias locales. La coalición Northern NM Food Network incluye agencias como Luciente , HelpNM y Food for Kids NM, que actualmente se encuentran en comunicación con el enlace para personas sin hogar de EPS.

Estudiantes de secundaria y apoyos para personas mayores

Cumplir con los requisitos de crédito

Las Escuelas Públicas de Española, específicamente la Escuela Secundaria Española Valley:

- realizar revisiones de créditos para todos los estudiantes antes del comienzo del año escolar 2021/2022 y asegurarse de que todos los estudiantes estén programados para los cursos requeridos y/o cursos de recuperación de créditos utilizando el plan de estudios de Edgenuity .
- supervisará el progreso de los estudiantes a través de reuniones semanales del equipo y verificaciones de calificaciones realizadas en colaboración con los consejeros de los estudiantes y el maestro del período de asesoramiento.
- utilizar el progreso de los estudiantes y los equipos de asistencia para monitorear continuamente el progreso de todos los estudiantes y mantener la comunicación con los estudiantes y los padres para garantizar la finalización de los créditos a través del aprendizaje remoto/de reingreso.

Para los estudiantes que ingresen como estudiantes de noveno (9.º) grado en 2009-2010, al menos una (1) unidad de las siguientes veinticuatro (24) unidades debe obtenerse en un programa de colocación avanzada o de honores, un curso de doble crédito o un curso de aprendizaje a distancia. .

• Inglés (gramática, escritura de no ficción y énfasis en literatura	4.0 unidades***
• Matemáticas (uno [1] igual a álgebra II o superior a menos que los padres firmen y un curso de educación financiera puede cumplir con una de las unidades requeridas)	4.0 unidades * * **
• Ciencias (dos [2] con un componente de laboratorio	3.0 unidades * * **
• Historia y Geografía de los Estados Unidos, Historia Mundial y	3.5 unidades
• Geografía y Gobierno y Economía y medio (1/2) unidad de la historia de Nuevo México	
• Educación física o banda de marcha o deportes interescolares sancionados por NMAA	unidad Jr. ROTC 1.0
• Curso de grupo de carreras, preparación para el lugar de trabajo o	unidad de idioma 1.0
• Materias optativas que incluyen el aprendizaje del servicio estudiantil	<u>7.5 unidades**</u>
Total	24,0 unidades

*Para los estudiantes que ingresan al noveno (9.º) grado en el año lectivo 2017-2018 y después, un curso de informática puede satisfacer una unidad de matemáticas o ciencias, pero no ambas, si se toma después de determinar la competencia en la materia para la cual se aplica la unidad.

**Para los estudiantes que ingresan al octavo (8vo) grado en el año escolar 2012-2013 y después, se requiere un curso de educación para la salud antes de la graduación.

***Un curso de capacitación en el trabajo o de educación técnica y profesional aprobado por el departamento que cumpla con los estándares de desempeño y contenido académico del estado en inglés, matemáticas o ciencias calificará como uno (1) de los requisitos necesarios para graduarse en cada una de estas áreas .

Asignación de Estudiantes para Clases y niveles de grado

Todos los estudiantes actuales y transferidos se clasificarán cada año de la siguiente manera:

- Todos los estudiantes serán clasificados en base a los créditos durante la inscripción al comienzo de cada año escolar.
- Un estudiante debe tener un mínimo de cinco y medio (5.5) créditos para ser clasificado como estudiante de segundo año.
- Un estudiante debe tener un mínimo de once y medio (11.5) créditos para ser clasificado como junior.
- Un estudiante debe tener un mínimo de diecisiete (17) créditos para ser clasificado como senior.

Demostración local de competencia de graduación

Las Escuelas Públicas de Española, específicamente la Escuela Secundaria Española Valley tiene:

- carteras, proyectos y presentaciones establecidos para satisfacer los criterios de evaluación.
- preparó rúbricas específicas para los departamentos de instrucción para apoyar el éxito de los estudiantes.
- ha esbozado la información de contacto y los recursos que están disponibles para guiar la realización del ADC.

Seguimiento de los requisitos de graduación

Las Escuelas Públicas de Española, específicamente, la Escuela Secundaria Española Valley:

- realizar revisiones de crédito para todos los estudiantes antes del comienzo del año escolar 2021/2022
- asegurarse de que todos los estudiantes estén programados para los cursos requeridos y/o cursos de recuperación de créditos
- utilizar el plan de estudios de Edgenuity para la recuperación de créditos
- monitorear el progreso de los estudiantes a través de reuniones semanales del equipo y verificaciones de calificaciones realizadas en colaboración con el maestro asesor de los estudiantes y los consejeros escolares.
- monitorear el progreso de los estudiantes y mantener la comunicación con los estudiantes y los padres para garantizar la finalización de los créditos a través del aprendizaje remoto/de reingreso.

Planes de próximos pasos

Las Escuelas Públicas de Española, específicamente la Escuela Secundaria Española Valley y la Escuela Intermedia Carlos F. Vigil:

- revisar y actualizar todos los planes de próximos pasos con los estudiantes, priorizando las revisiones de los estudiantes de último año antes del primer día de clases y las revisiones de los estudiantes de segundo año, tercer año y primer año en agosto.
- mantener una hoja de cálculo maestra para realizar un seguimiento de los planes del próximo paso y la finalización de los requisitos de graduación.
- realizar revisiones de progreso para Juniors y Seniors trimestralmente.
- realizar revisiones de crédito para estudiantes de primer y segundo año cada semestre.
- asignar personal de apoyo para realizar un seguimiento y asesorar a todos los estudiantes de último año para garantizar la finalización de los Planes del próximo paso y el cumplimiento de los requisitos de graduación.

- asegurar la finalización de los Planes de Siguiete Paso ya sea virtualmente y/o a través de una reunión tradicional dependiendo de las necesidades individuales de la familia (CFVMS y EVHS).
- utilizar el departamento de consejería para comunicarse personalmente con cada estudiante/familia para revisar y completar todos los componentes necesarios del Plan del Siguiete Paso.

Soporte de crédito dual

Las Escuelas Públicas de Española:

- continuar asociándose con instituciones de doble crédito para garantizar que los estudiantes de Española Valley High School tengan la oportunidad y el acceso para inscribirse en cursos de doble crédito. Las asociaciones actuales incluyen: Northern New Mexico College, Santa Fe Community College, Luna Community College
- identificar a todos los estudiantes de doble crédito y determinar los apoyos individuales que puedan necesitar, incluido el acceso a Wi-Fi, dispositivos informáticos y libros de texto.
- utilizar el departamento de consejería y el equipo asesor de EVHS para realizar controles regulares con cada estudiante inscrito en doble crédito para determinar si se necesitan apoyos adicionales.

Apoyo al curso CTE

Las Escuelas Públicas de Española:

- continuar apoyando los cursos de CTE a través del aprendizaje remoto en persona y sincrónico.
- asegurarse de que los cursos de doble crédito y los programas de crédito laboral estén incluidos en el programa maestro de Española Valley High School.
- apoyar las metas de educación profesional/técnica para los estudiantes.

Servicios bilingües y ELD

El Departamento de Educación Bilingüe se esfuerza por promover y desarrollar el dominio del inglés, el crecimiento intelectual, el autoconcepto y la sensibilidad cultural en los estudiantes de *inglés como segundo idioma* (ESL). El Departamento de Educación Bilingüe se esfuerza por garantizar que los estudiantes de las Escuelas Públicas de Española tengan acceso a programas educativos multiculturales bilingües efectivos que brinden una programación educativa rigurosa y cultural y lingüísticamente receptiva que apoye a todos los estudiantes, incluidos los inmigrantes y/o los estudiantes de inglés (EL), para que se vuelvan bilingües y alfabetizados en dos idiomas. cumplir y superar todos los estándares del área de contenido, demostrar excelencia académica y experimentar el éxito escolar, de modo que los estudiantes estén preparados más allá del salón de clases para llevar vidas productivas y con propósito al servicio de la comunidad en general.

Las Escuelas Públicas de Española:

- centrarse en mantener los idiomas nativos español o tewa al proporcionar 45-60 minutos de artes del lenguaje en español o tewa todos los días; utilizando el aprendizaje basado en proyectos y 45-60 minutos diarios de desarrollo del idioma inglés.
- Los estudiantes identificados como aprendices de inglés (EL) y/o que participan en un programa de educación bilingüe del distrito serán contactados directamente por un maestro respaldado por EPS ELD/TESOL para garantizar que se cuente con el apoyo adecuado para ayudarlos con su plan de aprendizaje de nivel de grado.
- priorizar la igualdad de acceso al aprendizaje y proporcionar todos los apoyos complementarios para los estudiantes en la mayor medida posible.
- asegurará un aprendizaje que incluya la práctica explícita del idioma para los estudiantes de inglés (EL).
- proporcionará apoyo a nivel de palabra, oración y discurso.
- continuará brindando instrucción ELD que sea apropiada para el nivel de grado y el nivel de dominio del idioma inglés de los estudiantes.

utilizará programas en línea como Rosetta Stone, Learning AZ, iLit ELL, Duolingo y otros recursos en línea para apoyar a los estudiantes bilingües en el proceso de aprender un nuevo idioma .

Recursos para estudiantes de inglés:

- [Orientación para los EL al servicio de NM PED](#)
- [Identificación EL en NM](#)
- [Selección y evaluación de los EL](#)
- [Grupo de Facebook de intercambio de educadores de WIDA](#)

ESPERANZA - Servicios para personas sin hogar

Las Escuelas Públicas de Española ofrecen apoyo a los estudiantes sin hogar. El programa HOPE (**Oportunidades para personas sin hogar = Poder en la educación**) apoya a los estudiantes que experimentan viviendas inestables, situaciones de duplicación, falta de vivienda o condiciones de vida inadecuadas. **El programa HOPE** se esfuerza por mejorar la capacitación, la identificación, la inscripción, la estabilidad y el éxito en la escuela desde el preescolar hasta la escuela secundaria y la educación postsecundaria .

REINGRESO COMPLETO	REMOTO
<p>Las Escuelas Públicas de Española:</p> <ul style="list-style-type: none"> continuar identificar y brindar servicios y apoyo a los estudiantes de HOPE. Los enlaces de HOPE monitorearán las necesidades personales y académicas de los estudiantes semanalmente , ya sea en persona en el campus de la escuela o por comunicación telefónica. <p>Identificación, Divulgación y Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> documentar los registros utilizando un formulario de registro semanal. identificar y monitorear las situaciones de vida actuales, la salud, la seguridad, las necesidades básicas y educativas y ayudarlos a acceder a los servicios según sea necesario compartir recursos e información capacitar al personal para que reconozca y refiera a los estudiantes que potencialmente no tienen hogar <p>Garantizar que se satisfagan las necesidades básicas, de salud y seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> identificar y comunicar opciones de vivienda seguras y estables para cuarentena o recuperación, ayudar a acceder a alimentos, atención médica y servicios de salud mental Asegurar que los estudiantes tengan acceso o provisión de comidas en la escuela y en el hogar si es necesario. garantizar que los estudiantes reciban servicios y apoyos de salud mental prestados de forma remota o en persona (para aquellos que requieren este servicio). <p>Garantizar el acceso al aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> revisar e implementar todos los requisitos de la Ley McKinney-Vento. eliminar las barreras a la inscripción. Proporcionar exenciones de tarifas relacionadas con certificados de nacimiento, materiales de clase, actividades extracurriculares, excursiones y programas antes/después de la escuela para estudiantes identificados. brinde capacitación al personal, enfatizando que los maestros pueden necesitar brindar flexibilidad adicional para los plazos y los requisitos de participación. capacitar al personal para brindar adaptaciones a los estudiantes que no puedan participar en oportunidades de aprendizaje en línea debido a situaciones de vida sin hogar, incluidos aquellos con discapacidades o ELL. asegurarse de que los estudiantes tengan todos los útiles escolares necesarios (incluida la tecnología y WIFI), asegurar que los estudiantes tengan acceso a tutoría suplementaria después de la escuela si es necesario. realizará <i>visitas domiciliarias</i> según sea necesario para monitorear el bienestar físico y mental de los estudiantes. 	<p>Las Escuelas Públicas de Española:</p> <ul style="list-style-type: none"> continuar con la <i>identificación</i> haciendo esfuerzos afirmativos y agresivos para identificar nuevos niños sin hogar garantizar que se satisfagan las <i>necesidades básicas, de salud y seguridad</i> identificar y comunicar opciones de vivienda seguras y estables para cuarentena o recuperación. ayudar a los estudiantes y las familias a acceder a los alimentos, la atención médica y los servicios de salud mental <i>continuar con la divulgación y la comunicación.</i> documentar los registros utilizando un formulario de registro semanal. identificar y monitorear situaciones de vida actuales, salud, seguridad, necesidades básicas y educativas ayudarlos a acceder a los servicios comunitarios cuando sea necesario compartir recursos e información con las familias según sea necesario <i>garantizar el acceso al aprendizaje</i> eliminando las barreras para la inscripción de nuevos estudiantes proporcionar exenciones de tarifas relacionadas con certificados de nacimiento, materiales de clase, actividades extracurriculares, excursiones y programas antes/después de la escuela para estudiantes identificados. proporcionar útiles escolares (incluidos paquetes de aprendizaje, tecnología y WIFI), capacitar al personal para brindar adaptaciones a los estudiantes que no puedan participar en oportunidades de aprendizaje en línea debido a situaciones de vida sin hogar, incluidos aquellos con discapacidades o EL. realizar <i>visitas domiciliarias</i> según sea necesario para monitorear el bienestar físico y mental de los estudiantes. <p>desarrollará planes a través de HOPE para responder al aumento potencial del trauma causado por las órdenes extendidas de refugio en el lugar en situaciones de vida inseguras y el aumento del estrés económico.</p>

Educación india

El Departamento de Educación Indígena brinda una experiencia educativa culturalmente apropiada y receptiva, al tiempo que brinda una educación de calidad para la capacidad y la sostenibilidad de nuestros estudiantes nativos americanos y sus tribus, al mismo tiempo que brinda y fortalece la comunidad, las relaciones culturales y los entendimientos dentro del valle de Española.

Las Escuelas Públicas de Española continuarán apoyando a los estudiantes de Educación Indígena a través de

- accesibilidad
- conectividad
- uso de Chromebook y otros dispositivos según sea necesario.
- dispositivos necesarios para los estudiantes según sus necesidades.
- recursos federales, con necesidades especiales, migrantes y sin hogar para todos los estudiantes, incluidos los estudiantes indios
- la colaboración continua con los pueblos locales continuará apoyando los servicios de salud emocional y mental para los estudiantes de Educación Indígena.
- utilizar el personal de educación indio para los registros semanales de estudiantes/padres.

Recursos de educación india:

- [Documento de orientación de NM PED para el acceso a Internet en tierras tribales](#)
- [Evaluación de preparación de NMPED Martinez/Yazzie](#)

Intervenciones

La misión del Departamento de Programas Federales de las Escuelas Públicas de Española es mejorar los logros en lectoescritura y matemáticas de los estudiantes brindando servicio al cliente a todas las partes interesadas a través de procesos de calidad y comunicación efectiva. Los Programas Federales apoyan la intervención y la dotación de personal eficaces en todo el distrito.

Las Escuelas Públicas de Española:

- proporcionar a los estudiantes intervenciones diarias en persona en grupos pequeños.
 - utilizar intervenciones de estrategias aprobadas basadas en investigaciones.
 - continuar monitoreando y rastreando el progreso de los estudiantes.
 - proporcionar a los padres actualizaciones sobre el progreso de los estudiantes.
- continuar apoyando a los estudiantes y las familias a través de un alcance continuo.

Servicios MLSS, SAT y 504

MLSS – Sistema de soporte de múltiples capas

MLSS de Nuevo México aborda las necesidades de los estudiantes proporcionando tres niveles de intervención. Todos los estudiantes reciben intervenciones universales de Capa 1, que incluyen instrucción básica diferenciada de alta calidad alineada con los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS) impartida a través de Instrucción receptiva cultural y lingüísticamente para satisfacer las necesidades de la mayoría de los estudiantes. La Capa 1 también incluye un sistema de Intervenciones y Apoyos para el Comportamiento Positivo (PBIS) para todos los estudiantes, y exámenes universales (evaluaciones) para identificar a los estudiantes cuyas necesidades no se satisfacen satisfactoriamente solo con las intervenciones de la Capa 1.

Un estudiante que no está logrando el progreso esperado (académicamente, conductualmente, o que no tiene suficientes desafíos académicos con un plan de estudios básico de alta calidad e intervenciones universales de Capa 1 puede necesitar intervenciones académicas o conductuales adicionales o intervenciones específicas de Capa 2. El enfoque de las intervenciones de Capa 2 es individualizado y dirigido a apoyar la adquisición de los estudiantes del conocimiento y las habilidades identificadas en el CCSS y para apoyar el éxito del estudiante con instrucción diferenciada de alta calidad de Capa 1. Los estudiantes que reciben intervenciones específicas de Capa 2 reciben instrucción y plan de estudios básico además de intervenciones específicas basadas en evidencia.

Las intervenciones intensivas de la Capa 3 incluyen el currículo básico y la instrucción, e intervenciones intensivas e individualizadas basadas en evidencia. Las intervenciones basadas en la evidencia de la Capa 3 se pueden proporcionar durante más tiempo que las intervenciones de la Capa 2, se pueden proporcionar con más frecuencia, se pueden proporcionar en grupos más pequeños o, de lo contrario, pueden ser más intensivas.

SAT- Equipo de Asistencia Estudiantil (Planes de Mejoramiento Académico y de Comportamiento)

Si bien el MLSS brinda apoyo inmediato informado por datos para los estudiantes que tienen dificultades académicas y conductuales, no excluye el inicio del proceso **SAT** para los estudiantes que pueden beneficiarse de la creación de un Plan de Mejoramiento Académico (AIP) o un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP). Según el estatuto del estado de NM, el AIP es un plan escrito requerido para los estudiantes en los grados K-8 que han sido repetidos y aquellos que han sido promovidos a pesar de una recomendación de repetición. El AIP es desarrollado por el SAT.

Sección 504

La Sección 504 es una ley federal de derechos civiles bajo la Ley de Rehabilitación de 1973. Brinda protección contra la discriminación a las personas con discapacidades.

Los estudiantes en entornos escolares están bajo la protección de la Sección 504 y prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en todos los programas y actividades escolares en escuelas públicas y privadas que reciben fondos federales directos o indirectos. Esto también incluye las escuelas chárter públicas. La Sección 504 podría ser una opción de servicio disponible para estudiantes con discapacidades que hayan sido evaluados y cumplan con los criterios de identificación de la Sección 504. La Sección 504 está diseñada para brindar igualdad de acceso y equidad en la educación general a los estudiantes con discapacidades, nivelando así el campo de juego para ellos a través de lo que se conoce como Plan de Adaptación de la Sección 504. No es un plan diseñado para mejorar el desempeño de un estudiante. Es solo un plan para brindar justicia e igualdad de acceso a la educación.

En Nuevo México, el Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT) es el punto de partida para considerar si un estudiante necesita o no ser evaluado para un Plan de la Sección 504. Cuando un estudiante no ha respondido positivamente a las intervenciones basadas en la investigación en un Plan de intervención del SAT y/o tiene una discapacidad sospechada, el SAT puede determinar que debe considerar esta opción.

Española Public Schools will:

- continuar monitoreando el progreso del estudiante o la necesidad de intervenciones a través de datos de evaluación de ciclo corto, observación y referencias de padres, maestros y comunidad.
- identificará y referirá a los estudiantes que tienen dificultades con el trabajo escolar y/o la asistencia al SAT. Estas referencias se harán al coordinador/equipo de SAT/MLSS en cada sitio escolar.
- trabajar en colaboración con los padres, maestros y el administrador de la escuela para crear un plan para apoyar a estos estudiantes. Los padres, maestros y el administrador de la escuela se incluirán en las reuniones de SAT/MLSS que se llevarán a cabo en persona, practicando el distanciamiento social o virtualmente según satisfaga las necesidades de la familia.
- coordinar y proporcionar intervenciones y otros servicios necesarios para los estudiantes según corresponda.

- utilizar el modelo MLSS, SAT y 504 para rastrear y monitorear las estrategias de intervención, la efectividad y/o la necesidad de modificación o evaluación de diagnóstico. Los SAT y 504 se completarán virtualmente y/o a través de una reunión tradicional según las necesidades individuales de la familia.
- el presidente del equipo SAT/504, el consejero o el director se comunicarán con cada estudiante/familia para revisar y completar todos los componentes necesarios de SAT o 504.

Centros de aprendizaje comunitario del siglo XXI (CCLC)

21st Century Community Learning Centers (CCLC) es un programa fuera del horario escolar que se ofrece de forma gratuita a través de una subvención federal administrada por el Departamento de Educación Pública de Nuevo México. El programa ofrece oportunidades académicas, de liderazgo y de enriquecimiento para estudiantes y familias.

REINGRESO COMPLETO	REMOTO
<p>Las Escuelas Públicas de Española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • proporcionar un programa diario 21st CCLC de dos horas a los estudiantes en los 10 sitios identificados que ofrecen enriquecimiento y tutoría académica. • proporcionar sesiones de aprendizaje para familias y adultos. • proporcionar comidas y refrigerios siguiendo las pautas de las comidas 	<p>Las Escuelas Públicas de Española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ofrecer la programación virtual de 21st CCLC a los estudiantes en los 10 sitios identificados. • proporcionar sesiones virtuales de los Centros de Aprendizaje Comunitarios del Siglo XXI a los estudiantes. • proporcionar a los estudiantes tutoría académica. • proporcionar apoyo de extensión para estudiantes y familias.

*Se priorizará el servicio completo de reingreso para todos los estudiantes. Se proporcionará servicio remoto si es necesario.

Los estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial recibirán instrucción, servicios relacionados y apoyo en persona y virtualmente. Los padres de estudiantes con discapacidades serán contactados por su trabajador social y/o maestro de educación especial para determinar las necesidades de los estudiantes y cómo apoyarlos mejor.

REINGRESO COMPLETO	REMOTO
<p>Las Escuelas Públicas de Española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • asegurar que los estudiantes con discapacidades reciban servicios de acuerdo con sus IEP. • continuar realizando los IEP en persona y virtualmente para mantener el cumplimiento del IEP. • Proporcionar notificación previa por escrito (PWN) a los padres que documenten las reuniones del IEP, las revisiones, el proceso de determinación de la evaluación, el servicio y la entrega, los cambios en las modificaciones y las adaptaciones. • proporcionar servicios auxiliares utilizando proveedores de servicios relacionados asignados. 	<p>Las Escuelas Públicas de Española:</p> <ul style="list-style-type: none"> • asegurar que los estudiantes con discapacidades reciban servicios de acuerdo con sus IEP. • continuar realizando IEP virtualmente para mantener el cumplimiento del IEP. • Proporcionar notificación previa por escrito (PWN) a los padres que documenten las reuniones del IEP, las revisiones, el proceso de determinación de la evaluación, el servicio y la entrega, los cambios en las modificaciones y las adaptaciones. • de acuerdo con la orientación de PED, proporcionar servicios auxiliares utilizando prácticamente proveedores de servicios relacionados asignados. • comuníquese con los estudiantes a través del aprendizaje remoto todos los días. • programar y completar evaluaciones de diagnóstico utilizando la orientación de NMPED que aconsejó que cualquier parte de la evaluación que se pueda completar, incluidas, entre otras, escalas de calificación, entrevista con los padres, articulación, etc., se complete de manera que se obtengan resultados válidos. • determinar la elegibilidad usando datos disponibles, diagnósticos y NM TEAM con un enfoque en los plazos de cumplimiento. La determinación de elegibilidad se completará de buena fe utilizando un borrador de informe provisional y la información disponible está disponible. Se convocará un Equipo de Determinación Educativa (EDT) para determinar la elegibilidad en cualquier área posible. • programar horas de oficina virtual para maestros de educación especial y administradores de casos como un medio para proporcionar apoyo de aprendizaje adicional para estudiantes con discapacidades. • Según la guía de PED y la orden de salud del Gobernador, los estudiantes médicamente frágiles/confinados en el hogar/habilidades para la vida recibirán instrucción virtualmente durante el aprendizaje remoto.

Recursos de educación especial:

- [Información y actualizaciones sobre Covid-19 de la Oficina de Educación Especial de NM PED](#)
- [Preguntas frecuentes sobre PED de Nuevo México Preguntas y respuestas, Brindando servicios de educación especial durante Covid-19](#)

Informes obligatorios y controles de bienestar

Las Escuelas Públicas de Española:

- garantizar que la capacitación para la notificación obligatoria se realice a principios de año.
- utilizar equipos de apoyo escolar para realizar un análisis de las necesidades de los estudiantes a fin de identificar a los estudiantes y aclarar los apoyos necesarios.
- utilizar el personal de la escuela (incluido el personal de salud mental y conductual) para monitorear y controlar a los estudiantes en riesgo (especialmente aquellos que necesitan niveles más altos de apoyo) para garantizar su seguridad y bienestar a través de controles semanales con las familias.
- programar reuniones semanales del Equipo de apoyo escolar en cada sitio escolar para garantizar una comunicación efectiva entre el personal y también que se supervise el bienestar de los estudiantes.
- utilizar asistentes educativos, maestros y consejeros para los registros semanales de estudiantes/padres.
- utilizar el personal de Educación Indígena para los registros semanales de estudiantes/padres para nuestros estudiantes nativos.

Apoyando a las familias

Las Escuelas Públicas de Española:

- proporcionar desarrollo profesional para familias/padres en Google Meet y Google Classroom. El cronograma ha sido desarrollado y los entrenamientos están programados para las primeras 2 semanas de agosto.
- proporcionar recursos tecnológicos a los estudiantes y las familias para apoyar y facilitar el aprendizaje de los estudiantes, incluido un dispositivo informático 1: 1, instrucción sincrónica en vivo.
- proporcionar una mesa de ayuda tecnológica para padres y estudiantes con el fin de facilitar el uso de la tecnología y solucionar problemas con la tecnología.
- utilizar el personal de Salud y Bienestar del distrito para trabajar con las escuelas y las familias para brindar apoyo y recursos según se identifiquen o necesiten.
- Continúe brindando apoyo socioemocional utilizando Edgenuity .
- Proporcione una lista de proveedores socioemocionales, apoyos comunitarios y recursos.
- utilice REC 2 como un recurso para proporcionar opciones de cuidado infantil para los padres.

Servicios socioemocionales

Para participar en académicos rigurosos y volver a ingresar a la escuela con nuevos protocolos, el bienestar socioemocional, la salud conductual y la atención culturalmente receptiva informada sobre el trauma deben estar al frente y al centro e integrarse en todo nuestro trabajo. Cuando tanto los estudiantes como el personal están física y psicológicamente seguros, pueden participar en una enseñanza y un aprendizaje formales y rigurosos.

Las Escuelas Públicas de Española apoyarán el bienestar social/emocional de los estudiantes a través de los siguientes niveles variables de integración educativa:

Relevancia Cultural

- Las Escuelas Públicas de Española priorizan la seguridad y el bienestar social y emocional de TODOS los estudiantes, el personal y las familias.
- Honre la identidad y los matices culturales comunicándose en varios idiomas apropiados.
- Incluir planes de estudios que enseñen a los estudiantes sobre la diversidad y el antirracismo.

Relaciones

- Crear y mantener relaciones sanas y afectuosas entre los estudiantes y el personal mediante la creación de un sentido de pertenencia y conexión.
- Haga que los maestros, educadores y otro personal de la escuela establezcan videollamadas con los estudiantes y las familias durante el aprendizaje remoto para realizar entrevistas y/o hacer controles regulares, así como enviar correos electrónicos a los estudiantes y las familias.
- Ofrezca oportunidades para que los estudiantes compartan y procesen sus emociones.
- Apoyar a los estudiantes y al personal en la adaptación a una nueva normalidad y en la comprensión del cambio en las estructuras escolares tradicionales.

SopORTE en tiempo real

- Reconocer y atender el trauma y el duelo.
- Cree una infraestructura que permita la detección, la atención y la conectividad con servicios integrales o socios.
- Establezca marcos y sistemas sólidos de apoyo para la salud del comportamiento basados en el sitio para controles que se centren en desarrollar habilidades de afrontamiento saludables.
- Crear sistemas para monitorear a los estudiantes, el personal y las familias a fin de apoyar a quienes tienen dificultades.

Integración de aprendizaje remoto

- Concéntrese en la secuencia y el flujo del contenido de aprendizaje remoto, incorporando pausas y dando tiempo a los estudiantes para reunir sus pensamientos y compartirlos.
- Utilice programas socioemocionales, grupos y apoyos individualizados desarrollados en el entorno de "ladrillo y mortero" para involucrar a los estudiantes y conectarlos con herramientas y recursos para el aprendizaje remoto.
- Adopte un plan de estudios de aprendizaje socioemocional que sea integral e integrado en toda la instrucción, ya sea en persona o en entornos remotos.
- Proporcionar consistencia en las rutinas diarias para reducir el estrés y promover condiciones positivas de aprendizaje.

Garantías socioemocionales

Las Escuelas Públicas de Española:

- realizar un análisis de las necesidades de los estudiantes utilizando un formulario de recopilación de datos de los estudiantes para identificar a los estudiantes y aclarar los apoyos necesarios.
- continuar las asociaciones que apoyan el bienestar social y emocional de los estudiantes incluyen al personal de apoyo conductual de El Centro Family Health (ECFH - School Based Health Center), Southwest Family Guidance Center y CareNet De Española.
- proporcionar capacitación para el personal sobre la atención informada sobre el trauma que cuenta con el apoyo del Southwest Family Guidance Center, así como los recursos en línea del Sistema Shape.
- involucrar a todo el personal (incluidos los asistentes educativos y otro personal de apoyo) y brindar información y capacitación sobre los recursos del plan de estudios sociales y emocionales y sobre las prácticas informadas sobre el trauma. Los recursos del plan de estudios incluyen la utilización del plan de estudios de opciones de estilo de vida saludable adoptado para estudiantes en los grados K-8. Currículo Real Essentials/Relaciones Saludables en los grados 6-12
- proporcionar e implementar un plan de estudios social y emocional en línea para los grados 6-12 utilizando Edgenuity SEL. Se brindará capacitación a consejeros, directores, maestros, trabajadores sociales, psicólogo escolar. Los recursos adicionales en línea incluyen la biblioteca de recursos y evaluaciones Shape System (www.shapesystem.org).
- establecer un Equipo de apoyo escolar (SST) compuesto por consejeros, trabajadores sociales, enfermeras, psicólogos, administradores de edificios y personal que no sea del salón principal para incluir maestros de apoyo (educación física, arte, música, biblioteca) y asistentes educativos (EA). La responsabilidad del equipo incluirá el seguimiento y la comunicación con los padres/familias y maestros con respecto a:
 - estudiantes de difícil acceso o que no responden (números de teléfono perdidos, desconectados o bloqueados).
 - preocupaciones o referencias socioemocionales, IEP, SAT y 504.
 - Estudiantes HOPE (estudiantes y familias desplazados) para garantizar que se satisfagan las necesidades básicas.
 - haga un seguimiento con los administradores de casos, consejeros o referencias de servicios locales según sea necesario.
 - visitas domiciliarias, controles de bienestar y/o referencias de CYFD si es necesario. Los oficiales de recursos escolares también pueden hacer un seguimiento con familias o estudiantes difíciles de alcanzar para realizar controles de bienestar.
 - servicios directos por teléfono o computadora para aquellos estudiantes con IEP.
 - proporcionar a los maestros lecciones específicas según sea necesario para los estudiantes en las áreas de afrontamiento, estrés, relaciones, conciencia sobre las drogas, seguridad, etc.

dotación de personal

" La buena noticia para los programas de preparación de educadores es que COVID fue un momento para comprometerse con los distritos de una manera que nunca lo habrían hecho en persona; brindando a los maestros novatos la oportunidad de completar las prácticas y trabajar de inmediato al servicio de una escuela. En esta sección Encuentre más información sobre la dotación de personal y los requisitos para el próximo año escolar " .

- Seana Flanagan

Para los distritos, las escuelas y las comunidades tribales de Nuevo México es esencial contar con la persona con licencia adecuada en cada salón de clases. Actualmente, la falta de candidatos calificados se debe a la escasez de maestros y, específicamente, a la escasez de maestros con las licencias adecuadas. A lo largo de la pandemia, PED trabajó con los distritos para hacer adaptaciones para quienes completaron el programa y rápidamente giró para respaldar la concesión de licencias de emergencia. De hecho, PED otorgó licencias de un año a todos los maestros de primer año; y continúa ofreciendo esos alojamientos. Lo que es más importante es que todos los distritos (urbanos, rurales y suburbanos) obtengan a la persona adecuada, con el contenido que necesitan y la licencia que requieren.

El departamento de Recursos Humanos de las Escuelas Públicas de Española apoyará la dotación de personal adecuada, la concesión de licencias y las adaptaciones necesarias y apropiadas según la política, según lo permitido.

Recursos Humanos:

Orientación relacionada	Descripción
Asegúrese de que la dotación de personal se alinee con las proyecciones de los estudiantes	Actualice las proyecciones de los estudiantes para el aprendizaje en persona y ajuste cualquier contratación requerida. Para preguntas frecuentes, visite Preguntas frecuentes en el sitio web de licencias PED de Nuevo México .
Comunicar los requisitos de licencia	Proporcione esquemas de aprendizaje profesional, según el plan para el verano y principios del otoño. Comenzar el desarrollo profesional para maestros y otro personal.
Considere usar el Título II para emplear estrategias de financiación creativas que aborden la escasez de personal nueva o histórica	Piense diferente sobre los gastos del Título II. Esta fuente de financiación se puede utilizar para financiar puestos docentes a través de estipendios o bonos de contratación. Muchos líderes distritales, charter y tribales pueden preferir no ejercer esta opción debido a acuerdos de negociación colectiva y otras consideraciones serias. Pero para algunos, la financiación del Título II puede ser mejor que el dinero de ESSR para abordar la escasez porque está disponible todos los años y puede construir una base estable para una dotación de personal más eficaz.
Analice la capacidad, los conjuntos de habilidades y las necesidades de su personal actual para volver a imaginar las asignaciones de personal del personal existente	Un análisis de su lista actual y sus necesidades puede ayudar a los líderes a aprovechar los talentos del personal existente (a tiempo parcial y a tiempo completo). En áreas críticas donde la financiación de nuevos puestos de personal puede ser difícil, este análisis puede identificar un nuevo enfoque para PD que brinde oportunidades de expansión y crecimiento para los miembros del personal existentes que deseen ocupar puestos difíciles de cubrir.

Seguridad del personal

Se espera que los empleados sigan las pautas de la [orden de salud pública estatal actual](#). El personal debe estar capacitado en las reglas locales y estatales con respecto a los procedimientos de salud y seguridad, como el uso apropiado de PPE y qué hacer si un estudiante o miembro del personal presenta síntomas. [Cómo protegerse a sí mismo y a los demás](#) de los CDC puede ser un recurso útil. Consulte [Procedimientos de seguridad](#) sección para el plan detallado.

Vacunación del personal y regreso al trabajo

A todos los educadores y personal escolar de Nuevo México se les ofrecerá la vacuna COVID-19 antes de fines de marzo como una puerta de entrada para expandir aún más el aprendizaje seguro en persona con el objetivo de lograr el reingreso completo lo más rápido posible.

Si eres maestro y no quieres vacunarte, tienes derecho a rechazar la vacuna, pero eso no te excusará de volver a trabajar si tu trabajo lo requiere. Confiamos en la seguridad de estas vacunas y alentamos a todos los nuevomexicanos, especialmente a los educadores, a recibir sus vacunas tan pronto como estén disponibles.

El personal con condiciones médicas de alto riesgo está exento de aprendizaje presencial hasta alcanzar la protección total de la vacuna. Las vacunas de dos inyecciones alcanzan la eficacia total dos semanas después de la segunda inyección; la vacuna de una sola inyección de Johnson & Johnson alcanza la eficacia total dos semanas después de la única inyección.

Los distritos y las escuelas chárter deben asegurarse de que cualquier docente y personal que no haya proporcionado evidencia de vacunación contra el COVID-19 y trabajo en el lugar participe en las pruebas de COVID-19 cada semana que se brinden servicios a los estudiantes en la escuela.

Según la reciente Orden de Salud Pública (2 de diciembre de 2021):

1. Todos los trabajadores escolares en cualquier escuela privada, escuela pública o escuela chárter que no estén completamente vacunados contra COVID-19; no han recibido una dosis de refuerzo, si son elegibles según la FDA, antes del 17 de enero de 2022, o dentro de las 4 semanas posteriores a ser elegibles, y/o no están dispuestos a proporcionar prueba de dicha vacunación a sus respectivos supervisores deberán:
 - a) Proporcionar prueba adecuada de que el trabajador escolar ha dado negativo en la prueba de COVID-19 semanalmente, y
 - b) Use una máscara o una cubierta facial multicapa en todo momento en interiores durante el curso y el alcance de su trabajo, excepto cuando coma o beba. Un trabajador escolar no vacunado solo estará exento de usar una máscara en el interior si se proporciona prueba adecuada de que un proveedor de atención médica con licencia le ha indicado lo contrario.
2. Todas las escuelas privadas, escuelas públicas y escuelas chárter deberán mantener registros del estado de vacunación de los trabajadores escolares de acuerdo con las leyes y reglamentos de privacidad aplicables. Los registros sobre el estado de vacunación de un trabajador se proporcionarán al Departamento de Salud con prontitud a solicitud.

Máscaras faciales y personal

Según la [Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo del Departamento de Trabajo de EE. UU.](#), el uso de una máscara facial se considera una condición legal de empleo .

El personal no vacunado que trabaja con estudiantes no vacunados que no usan mascarillas debido a las circunstancias descritas anteriormente debe usar una mascarilla médica o protector facial además de una mascarilla de tela. Para estas situaciones, las escuelas deben proporcionar al personal una máscara médica (quirúrgica, de procedimiento, [N95 o KN95](#)) y/u otro PPE.

El personal no vacunado que trabaja con estudiantes que necesitan leer los labios o la cara para aprender debe usar una máscara facial que tenga una ventana de plástico transparente o que esté hecha de un material transparente. Discusión sobre [las características de las máscaras de plástico](#)

[transparente y dónde comprar máscaras de plástico transparente](#) se puede encontrar en línea. (NMPED no respalda a ningún proveedor de mascarillas en particular).

Asignaciones de personal

Las adaptaciones razonables, como asignaciones de trabajo alternativas, pueden estar disponibles para un empleado, incluido [el personal de alto riesgo](#), según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). La licencia bajo la Ley de Licencia Médica Familiar (FMLA) puede estar disponible para un empleado que no puede realizar sus deberes debido a la condición médica grave del empleado o miembro de la familia elegible. Las solicitudes de ADA y FMLA pueden incluir la consideración de los efectos atenuantes de la vacuna COVID-19, que se han puesto y se están poniendo a disposición de todo el personal escolar. El personal de Recursos Humanos, bajo la dirección de un asesor legal, tomará decisiones sobre las adaptaciones razonables según la ADA y/o la licencia según la FMLA.

Licencia por enfermedad pagada de emergencia

Los distritos y las escuelas autorizadas por el estado deben proporcionar licencia por enfermedad pagada de emergencia a los empleados según el Proyecto de Ley 2 de la Cámara (firmado el 9 de abril de 2021). El gobierno federal renovó y amplió la Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias Primero (FFCRA) como un programa voluntario para el período del 1 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021. Sin embargo, el Proyecto de Ley 2 requiere que las LEA implementen las disposiciones de FFCRA hasta el 30 de junio, 2022. ([Consulte el Proyecto de Ley 2 de la Cámara de Representantes](#), líneas 22 a 25 en la página 169 y líneas 1 y 2 en la página 170). fondos. ([Consulte el Proyecto de ley 2 de la Cámara](#), líneas 1 y 2 en la página 170). Los fondos de ESSER también están sujetos a los requisitos de uso estatutario federal y las reglamentaciones federales aplicables. Si utiliza fondos de ESSER, dicho uso debe incluirse en "otras actividades necesarias para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios" en la solicitud del American Rescue Plan.

Licencias para educadores y solicitudes de exención

Si bien no hay cambios en los requisitos de certificación de los educadores, se pueden solicitar exenciones en el caso de que los educadores en la categoría de alto riesgo necesiten trabajar desde casa y, por lo tanto, enseñar en un nivel de grado o materia para la que actualmente no tienen licencia. Para solicitar una exención, busque la ayuda de Esther Romero en el departamento de Recursos Humanos (esther.romero@k12espanola.org) o envíe un correo electrónico a licensureunit@state.nm.us.

suplentes

NMPED recomienda la capacitación cruzada de todos los asistentes educativos para ser suplentes con licencia y todos los suplentes para ser asistentes de educación con licencia. La Oficina de Licencias no cobrará la tarifa para que un asistente educativo agregue una licencia de sustituto y para los sustitutos agregue una licencia de asistente educativo. Si su distrito tiene educadores a quienes les gustaría seguir esta opción, comuníquese con licensureunit@state.nm.us para conocer los próximos pasos. Considere ponerse en contacto con el programa de preparación de educadores en su comunidad para ver si el programa puede identificar a los estudiantes que podrían desempeñar estos roles mientras obtienen crédito para sus programas.

estudiantes de magisterio

Los estudiantes de magisterio pueden proporcionar apoyo adicional durante este tiempo. PED sugiere asociarse con el programa de preparación de educadores en su comunidad para pensar de manera diferente sobre el alcance de la responsabilidad de los futuros maestros con sus maestros mentores. Estos estudiantes de magisterio podrían ayudar a sus maestros mentores con el aprendizaje virtual. PED también sugiere que estos estudiantes de magisterio soliciten una licencia de EA para que puedan ganar un cheque de pago mientras brindan estos apoyos adicionales, según los acuerdos locales con los programas de preparación de educadores en su comunidad.

Tecnología

Española Public Schools will utilize Google Suite, incluido Google Classroom y Google Meet, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Nuestro sistema de información estudiantil Synergy se utilizará para documentar y respaldar la asistencia, las calificaciones, la planificación de lecciones y la comunicación con los alumnos y los padres. Todos los estudiantes y el personal que necesiten un dispositivo electrónico recibirán un Chromebook. Los maestros del aula también utilizarán cámaras Chrome, Smartboards y cámaras de documentos para presentar lecciones sincrónicas y asincrónicas. Se proporcionarán puntos de acceso a Internet en las escuelas, en toda la comunidad y para las familias necesitadas.

Desarrollo profesional/aprendizaje

La enseñanza rica en tecnología puede ser nueva para algunos educadores, y deberán recibir capacitación sobre cómo impartir instrucción a través de la web y cómo utilizar los recursos tecnológicos para mejorar el aprendizaje. Se debe proporcionar aprendizaje profesional a los maestros y educadores sobre el diseño de una instrucción equitativa, independientemente de si se imparte en un entorno virtual o presencial. Los administradores necesitarán aprendizaje profesional para ayudar, observar y brindar retroalimentación a los maestros en un entorno en línea. Los programas de inducción deben considerar cómo el cierre de escuelas afecta el aprendizaje profesional, la tutoría y el entrenamiento para los maestros no titulares. Considere asociarse con instituciones de educación superior para ofrecer cursos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje a través de varios modelos de entrega, incluida la enseñanza en un entorno virtual.

Programa de capacitación de desarrollo profesional del personal

Como parte del Programa de Tiempo de Aprendizaje Extendido (ELTP), los empleados de las Escuelas Públicas de Española participarán en más de 87 horas de desarrollo profesional durante el año escolar 2021-2022.

Programa de capacitación en servicio de aprendizaje profesional	
2 de agosto	Año 1 Docente PD/Tutoría
3 de agosto	Nuevo personal en servicio PD (No hay clases para estudiantes)
4 de agosto	Profesor en servicio PD (No hay escuela para estudiantes)
Agosto 5	Profesor en servicio PD (No hay escuela para estudiantes)
6 de agosto	Profesor en servicio PD (No hay escuela para estudiantes)
11 de octubre	Profesor en servicio PD (No hay escuela para estudiantes)
3 de enero	Profesor en servicio PD (No hay escuela para estudiantes)
Horario: 8:00-4:00 PM con almuerzo de 1 hora	

Programa de salida temprana de aprendizaje profesional	
18 de agosto	12 de enero, 26
1, 15, 29 de septiembre	2 de febrero de 16
6 de octubre	9 de marzo
3 de noviembre, 17	6 de abril
8 de diciembre	18 de mayo, 3 de junio
Aprendizaje del personal profesional 1:30-4:30 p. m. (utilizando 1x15 = 15 horas de CBA)	

Comunicaciones

Las Escuelas Públicas de Española valoran los comentarios, la comunicación y los aportes de las partes interesadas.

Las Escuelas Públicas de Española:

- proporcionar información sobre el Plan de Reingreso para el Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y apoyos de aprendizaje a través del sitio web del distrito, actualizaciones semanales del Superintendente, memorandos, envíos masivos de correo de Synergy (estudiantes, padres, personal), publicaciones en las redes sociales (Twitter y Facebook) y alertas de School Messenger (teléfono y correo electrónico).
- utilizar el programa de radio semanal del Superintendente, el periódico local, los sitios web de la ciudad, el condado y la cámara de comercio para mantener a las familias informadas sobre las circunstancias actuales y cambiantes.
- proporcionar plantillas de respuesta de emergencia a las escuelas para apoyar la comunicación rápida
- realizar encuestas a los padres sobre el método de instrucción, la conectividad y las necesidades para determinar procesos, procedimientos y apoyos.
- utilice ParentVue y StudentVue en Synergy SIS para la comunicación bidireccional con los padres. Synergy mail (permite la correspondencia de correo electrónico de un solo punto a/de los estudiantes, a/de los padres y el personal de la escuela),
- proporcionar correos electrónicos de maestros y personal en el sitio web del distrito como un medio para que los padres se comuniquen con el maestro y la escuela de su hijo.
- proporcione los números de teléfono y correo electrónico de contacto de la administración escolar y del distrito en el sitio web del distrito e información para los padres.
- proporcionar contacto de correo electrónico del maestro en el sitio web del distrito para garantizar que los padres puedan comunicarse con el maestro de su hijo.
- Los maestros utilizarán su tiempo de preparación establecido para comunicarse con los estudiantes, los padres y las familias y, cuando sea necesario, programar reuniones individuales.
- proporcionar información tanto en inglés como en español. Se utilizarán las siguientes formas de comunicación y se traducirán al español.
 - proporcionar información sobre COVID-19, reingreso remoto y completo, y apoyos de aprendizaje a través del sitio web del distrito, actualizaciones semanales del superintendente, correo masivo de Synergy (estudiantes, padres, personal), memorandos, publicaciones en redes sociales (Twitter y Facebook) y School Alertas de Messenger (teléfono y correo electrónico).
 - proporcionar paquetes informativos e información impresa durante la distribución del dispositivo.
 - utilizar los sitios web de la Ciudad, el Condado y la Cámara de Comercio para mantener a las familias informadas sobre las circunstancias actuales y cambiantes.

Punto de contacto COVID-19 (POC)

Cada escuela debe identificar a una persona de contacto de COVID-19 para comunicarse con el equipo de respuesta rápida del Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED). Para muchas escuelas, la enfermera escolar puede ser adecuada para desempeñar este papel. En caso de un caso positivo confirmado en la escuela, la persona de contacto debe estar preparada para:

- Comunicarse efectivamente con NMPED y otros funcionarios estatales que realizan investigaciones de casos.
- Proporcione las listas de los salones de clases y las listas de autobuses que enumeren a todos los estudiantes que viajan y los autobuses que usan, y listas de programas extracurriculares para todos los estudiantes participantes que incluyan la ubicación y el patrocinador del programa.
- Proporcionar información de contacto actualizada para cada estudiante en la escuela.
- Identificar contactos cercanos de casos confirmados.

- Asegúrese de que los contactos cercanos no regresen a la escuela hasta que haya pasado el período apropiado de aislamiento o cuarentena.

Comunicación con las familias

La comunicación sobre casos positivos debe manejarse de manera oportuna y reflexiva. Se debe hacer todo lo posible para mantener la confidencialidad de la persona infectada. Dentro de las cuatro horas posteriores a la notificación a la escuela de un caso positivo, la escuela debe notificar a los contactos cercanos (**consulte la página 3 para ver la definición**) del requisito de cuarentena durante 10 días a partir de la última exposición. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes y el personal identificados como contactos cercanos se hagan la prueba. Dentro de las cuatro horas posteriores a la notificación inicial del caso positivo, las escuelas también deben notificar a las familias y al personal que se ha identificado un caso positivo en el sitio escolar. Utilice el lenguaje contenido en la **Plantilla de carta de notificación** para las comunicaciones escolares con respecto a los casos positivos. **La notificación a la comunidad escolar solo se requiere si el caso positivo estaba en el campus mientras era infeccioso .**

Consulte el [árbol de decisiones individuales del personal y los estudiantes](#) y el [árbol de decisiones de cuarentena](#) para información adicional.

Consideraciones de confidencialidad

El derecho de un individuo a la privacidad siempre debe ser considerado. Al compartir información con estudiantes, familias y miembros del personal, informe el hecho de que se ha determinado que una persona en la escuela tiene COVID-19, en lugar de identificar específicamente al estudiante o miembro del personal que está infectado.

Sin embargo, en relación con el intercambio de información con los miembros de Respuesta Rápida del NMPED o los Defensores de la Salud Escolar del NMDOH, la Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos (FERPA) permite la divulgación no consensuada de Información de Identificación Personal (PII) de los registros educativos de los estudiantes bajo la ley de salud. o excepción de emergencia de seguridad a "partes apropiadas" (como funcionarios de salud pública) cuyo conocimiento de la información es necesario para proteger la salud o la seguridad de los estudiantes u otras personas. Puede encontrar información adicional sobre FERPA y COVID-19 en las [Preguntas frecuentes \(FAQ\) sobre FERPA y la enfermedad por coronavirus 2019 \(COVID-19\) del Departamento de Educación de EE. UU .](#)

Presupuesto

" (El) precipicio fiscal es real. Es importante secuenciar hasta el 30 de septiembre de 2024; este es el momento de invertir en gastos únicos. La gestión de subvenciones es importante". - Solicitud de los diputados de CCSSO sobre la financiación de ESSER

" Además de la amplia gama de usos permitidos de los fondos de ARP ESSER, una LEA que recibe fondos de ARP ESSER debe reservar al menos el 20 por ciento de los fondos para medir y abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido en todos los estudiantes, a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, tales como intervenciones implementadas a través del aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela o programas de año escolar extendido. La LEA también debe garantizar que tales intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes y aborden el impacto de la pandemia de COVID-19 en grupos de estudiantes afectados de manera desproporcionada por la pandemia ". - [Ley ARPA 20 21 Como se compartió en la hoja informativa de](#)

ARP ESSER y se incluyó en el memorando [de concesión de PED](#), el propósito de la financiación es "ayudar a las escuelas a regresar de manera segura a la instrucción en persona, maximizar el tiempo de instrucción en persona, mantener la operación segura de las escuelas, y abordar los impactos académicos, sociales, emocionales y de salud mental de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de Nuevo México". De particular interés es el requisito de que [El 20% de los fondos](#), mencionados anteriormente, se utilizan *para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido* y el requisito de que, junto con la flexibilidad, viene el mandato del Congreso para que las LEA aborden el impacto desproporcionado que [COVID-19 ha tenido en los subgrupos de estudiantes nombrados](#) en la [Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 20 21](#). Muchos distritos también están considerando aprovechar los fondos federales para enviar maestros y familias a oportunidades de aprendizaje profesional este año, aprovechando lo que aprendimos durante el COVID-19 para invertirlo en nuestros hijos en el futuro. Por ejemplo, se alienta a las escuelas/distritos a ofrecer estipendios a los educadores que realizan visitas domiciliarias de bienvenida fuera del horario del contrato. Con ese fin, las regulaciones federales también exigen que todos los planes ARP ESSER estén disponibles públicamente en línea. También se requiere que estos planes estén en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, están escritos en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible, traducidos oralmente; ya pedido de un padre que es una persona con una discapacidad, proporcionado en un formato alternativo accesible para ese padre. Las Agencias de Educación Locales (LEA, por sus siglas en inglés) deben buscar comentarios públicos sobre los planes y, al mismo tiempo, tener en cuenta los comentarios públicos.

Las Escuelas Públicas de Española han utilizado una Encuesta de comentarios de las partes interesadas sobre el reingreso 2021-22 (administrada del 16 de junio al 2 de julio de 2021) para recopilar información valiosa relacionada con las prácticas de aprendizaje remoto, el reingreso y la elaboración de presupuestos. Las Escuelas Públicas de Española también llevaron a cabo reuniones de retroalimentación de las partes interesadas de reingreso 2021-22 (23 de junio y 7 de julio de 2021), así como reuniones de retroalimentación de las partes interesadas de los estudiantes en EVHS (24 de junio de 2021). Las Escuelas Públicas de Española también continuarán solicitando comentarios de las partes interesadas trimestralmente durante nuestro año de reingreso.

Los fondos ARP ESSER deben gastarse antes del 30 de septiembre de 2024. Las LEA pueden usar fondos para cualquier actividad autorizada bajo las principales categorías de subvenciones federales, incluida la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESSA), la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), la Ley de Educación para Adultos y Alfabetización Familiar (AEFLA), la Ley Carl D. Ley de Educación Técnica y Profesional de Perkins (Perkins), o Ley de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar McKinney-Vento. Como se indicó anteriormente, NMPED alienta a los distritos a abordar la enseñanza inconclusa, incluido el apoyo a estudiantes de bajos ingresos, niños con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes sin hogar y niños y jóvenes en hogares de guarda en todo Nuevo México.